ANEXO 2 - BURKINA FASO

ÍNDICE

1 ENTORNO ECONÓMICO	166
1.1 Características principales de la economía	166
1.2 Evolución económica reciente	168
1.3 Resultados comerciales	169
1.4 Inversión directa extranjera	172
2 REGÍMENES DE COMERCIO E INVERSIÓN	173
2.1 Marco general	173
2.2 Formulación y objetivos de la política comercial	174
2.3 Acuerdos y arreglos comerciales	175
2.3.1 Relaciones con la Organización Mundial del Comercio (OMC)	175
2.3.2 Acuerdos regionales y preferenciales	175
2.4 Régimen de inversión	176
3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS	179
3.1 Medidas que afectan directamente a las importaciones	179
3.1.1 Procedimientos y requisitos aduaneros y valoración en aduana	179
3.1.2 Normas de origen	180
3.1.3 Aranceles aduaneros	180
3.1.3.1 Panorama general	180
3.1.3.2 Consolidaciones	181
3.1.3.3 Concesiones de derechos	181
3.1.4 Otras cargas que afectan a las importaciones	181
3.1.5 Prohibiciones, restricciones y licencias de importación	182
3.1.6 Medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia y otras medidas	184
3.2 Medidas que afectan directamente a las exportaciones	184
3.2.1 Procedimientos y requisitos aduaneros	184
3.2.2 Impuestos, cargas y gravámenes	185
3.2.3 Prohibiciones, restricciones y licencias de exportación	185
3.2.4 Apoyo y promoción de las exportaciones	185
3.3 Medidas que afectan a la producción y el comercio	185
3.3.1 Incentivos	185
3.3.2 Normas y otros reglamentos técnicos	185
3.3.3 Prescripciones sanitarias y fitosanitarias	186
3.3.4 Política de competencia y control de precios	187
3.3.5 Comercio de Estado, empresas públicas y privatización	188
3.3.6 Contratación pública	189
3.3.7 Derechos de propiedad intelectual	190
4 POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES	192
4.1 Agricultura	192

4.1.1 Panorama general	192
4.1.2 Política agropecuaria	193
4.1.3 Políticas sectoriales	194
4.1.3.1 Cultivos alimentarios	194
4.1.3.2 Sector del algodón	195
4.1.3.3 Sector ganadero	196
4.1.3.4 Sector del azúcar	197
4.1.3.5 Sector pesquero	197
4.1.3.6 Otros productos agrícolas	198
4.2 Industrias extractivas	198
4.2.1 Panorama general	198
4.2.2 Productos de la minería	200
4.2.2.1 Oro	200
4.2.2.2 Fosfato	200
4.2.2.3 Manganeso	200
4.2.2.4 Zinc	200
4.2.2.5 Productos de cantera	201
4.3 Energía y agua	201
4.3.1 Panorama general	201
4.3.2 Hidrocarburos	201
4.3.3 Electricidad	202
4.3.4 Agua	203
4.4 Manufacturas	203
4.5 Servicios	204
4.5.1 Panorama general	204
4.5.2 Principales subsectores	204
4.5.2.1 Servicios financieros	204
4.5.2.2 Telecomunicaciones y correos	205
4.5.2.3 Transporte	206
4.5.2.3.1 Transporte terrestre y fluvial	206
4.5.2.3.2 Transporte aéreo	207
4.5.2.4 Turismo	
5 APÉNDICE - CUADROS	. 209
GRÁFICOS	
Gráfico 1.1 Estructura del comercio de mercancías, 2009 y 2015	170
Gráfico 1.2 Distribución geográfica del comercio de mercancías, 2009 y 2015	171
CUADROS	
Cuadro 1.1 Principales indicadores económicos, 2009-2016	166
Cuadro 1.2 Balanza de pagos, 2009-2016	

Cuadro 2.1 Textos legislativos y reglamentos nacionales referentes al comercio y la inversión
Cuadro 2.2 Notificaciones presentadas a la OMC, agosto de 2016175
Cuadro 2.3 Principales ventajas fiscales en el marco de los regímenes de incentivos nacionales
Cuadro 3.1 Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales, 2010-2015180
Cuadro 3.2 Productos cuya importación está sujeta a una autorización especial182
Cuadro 3.3 Productos cuya importación está sujeta a una autorización especial, 2010 y 2015-2016
Cuadro 3.4 Estadísticas sobre solicitudes y reconocimiento de títulos, 2009 y 2012-2015190
Cuadro 4.1 Producción de los principales cultivos alimentarios, 2009/2010-2015/2016192
Cuadro 4.2 Producción de algodón, 2009-2017195
Cuadro 4.3 Producción y exportación de oro, 2009-2015200
Cuadro 4.4 Generación e importación de electricidad, 2011-2015202
Cuadro 4.5 Turismo, 2009-2015
APÉNDICE - CUADROS
Cuadro A1. 1 Estructura de las exportaciones, 2009-2015
Cuadro A1. 2 Destino de las exportaciones, 2009-2015210
Cuadro A1. 3 Estructura de las importaciones, 2009-2015
Cuadro A1. 4 Origen de las importaciones, 2009-2015212

1 ENTORNO ECONÓMICO

1.1 Características principales de la economía

1.1. La economía de Burkina Faso se basa fundamentalmente en la agricultura, la ganadería y la producción de oro. Sus resultados económicos dependen en gran medida de las condiciones climáticas y de los precios mundiales del oro y del algodón; este último continúa siendo el principal cultivo comercial. La vulnerabilidad de la economía de Burkina Faso a las perturbaciones externas ha aumentado debido a su gran dependencia de los hidrocarburos como principal fuente de energía. En 2015, la renta nacional bruta (RNB) por habitante equivalía a 554 euros, aproximadamente (cuadro 1.1).

Cuadro 1.1 Principales indicadores económicos, 2009-2016

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
PIB a precios de mercado (millones de €) ^{a,b}	6.024	6.780	7.714	8.691	8.989	9.278	9.907	10.470
PIB nominal por habitante (€)	398	434	480	524	526	528	547	561
Población (millones)	15,1	15,6	16,1	16,6	17,1	17,6	18,1	18,6
En zonas rurales (% de la población total)	75,2	74,3	73,5	72,7	71,8	71,0	70,1	69,3
Inflación (IPC, variación porcentual)	2,6	-0,8	2,8	3,8	0,5	-0,3	1,0	-0,2
Tipos de interés, depósitos, porcentaje anual	5,8	5,9	6,3	4,9	4,9	5,2	5,0	-,-
Tipos de interés, tipos de los préstamos,	10,2	9,2	9,3	9,5	8,0	7,9	8,7	
porcentaje anual	10,2	3,2	3,5	3,3	0,0	. ,,5	٥,,	••
PIB por tipo de gasto, a precios constante	s de 1999) (variaci	ón porce	ntual) ^b				
PIB	3,0	8,4	6,6	6,5	5,7	4,2	4,0	5,9
Consumo	1,7	3,0	4,6	7,0	6,2	4,3	3,9	2,8
Formación bruta de capital fijo	15,7	23,5	20,5	23,8	9,6	-13,0	6,0	7,2
Privada	17,6	27,3	50,9	14,8	-4,5	-9,6	8,4	4,3
Pública	14,1	20,0	-9,7	38,6	28,9	-16,5	3,5	10,4
Balanza	10,8	4,1	20,1	43,1	10,7	-22,6	7,2	-5,1
Exportaciones de bienes y servicios no	17,5	52,1	26,0	4,2	18,0	13,4	8,5	14,7
imputables a factores		,	,	•	,	,	,	•
Importaciones de bienes y servicios no	13,2	22,3	22,9	24,3	13,6	-7,5	7,9	5,2
imputables a factores					Ť	·	,	
PIB por tipo de gasto, a precios corrientes	(% del I	PIB)b				•		
Consumo	90,2	83,5	80,2	79,2	82,5	82,9	81,8	80,2
Formación bruta de capital fijo	22,9	24,5	26,4	29,3	31,8	25,4	25,3	25,9
Privada	10,8	11,6	15,8	16,8	15,3	13,5	13,4	13,3
Pública	12,1	12,9	10,6	12,6	16,5	11,9	11,9	12,6
Variaciones de existencias	2,0	2,4	1,6	3,1	0,6	0,5	0,5	0,9
Balanza	-15,0	-10,4	-8,1	-11,6	-15,0	-8,8	-7,6	-7,0
Exportaciones de bienes y servicios no	12,7	19,2	25,0	25,5	26,2	26,1	29,0	31,6
imputables a factores					Ť	·	,	
Importaciones de bienes y servicios no	27,7	29,6	33,2	37,2	41,1	34,9	36,6	38,6
imputables a factores								
Distribución del PIB, a precios básicos cor	rientes (% del PI	B)°					
Agricultura, pesca, ganadería y caza, y	35,6	35,6	33,8	35,1	35,6	35,2		
silvicultura								
Agricultura	18,9	19,5	18,3	19,3	18,9	18,6		
Ganadería	12,7	12,3	11,8	11,8	12,7	12,1		
Silvicultura, pesca y caza	4,0	3,8	3,7	3,9	4,1	4,4		
Explotación de minas	3,3	7,7	11,6	11,4	8,8	9,2		
Industria manufacturera	9,2	7,9	7,7	7,5	5,9	6,4		
Energía (electricidad, gas, agua)	1,3	0,8	1,0	0,6	0,8	0,9		
Edificación y obras públicas	5,6	6,5	6,9	5,4	5,4	5,3		
Servicios	46,5	42,5	40,3	41,7	45,0	44,7		
Transporte	1,9	1,6	1,3	1,8	1,8	1,8		
Correos y telecomunicaciones	3,1	2,8	2,5	2,8	3,1	3,0		
Comercio	12,8	11,6	10,6	10,7	13,1	11,2		
Bancos y compañías aseguradoras	1,8	1,6	1,7	1,7	2,1	2,1		
Administraciones públicas e instituciones	19,8	17,9	18,0	18,1	18,8	20,5	••	
sin fines de lucro								
Otros servicios	7,1	7,0	6,1	6,6	6,2	6,1		
Servicios de intermediación financiera	-1,4	-1,1	-1,3	-1,7	-1,6	-1,7		
medidos indirectamente								
Finanzas públicas (% del PIB)	40.5		22 -	22.4		2	400	22.5
Ingresos totales y donaciones	19,5	19,8	20,7	22,4	24,5	21,7	19,8	20,5
Ingresos totales, excluidas las donaciones	13,6	15,3	15,7	17,5	19,0	17,5	16,3	17,9
Ingresos fiscales, a saber:	12,5	12,7	13,7	15,6	16,8	15,5	14,4	15,6
Impuestos sobre bienes y servicios			7,2	8,2	8,9	8,4	8,2	8,7
a saber: IVA			5,6	6,4	7,2	6,4	6,0	6,4
Impuestos sobre el comercio exterior	2,3	2,2	2,2	2,6	2,9	2,4	2,2	2,3
Ingresos no fiscales	1,1	2,6	1,9	1,9	2,1	2,0	1,8	2,3
Donaciones	5,9	4,5	5,0	4,9	5,5	4,2	3,5	2,6
Gastos totales y préstamos netos, a saber:	24,3	24,2	23,0	25,5	28,0	23,9	21,1	23,7
Gastos corrientes	12,6	11,9	12,4	14,5	13,9	15,3	14,2	16,2

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Gastos de capital	10,9	10,9	9,6	10,9	12,9	8,6	7,0	7,6
Saldo global, excluidas las donaciones	-10,6	-8,9	-7,4	-8,0	-9,1	-6,4	-4,9	-5,8
Saldo global	-4,8	-4,4	-2,3	-3,1	-3,6	-2,2	-1,3	-3,2
Deuda pública externa (inicio de período)	23,2	25,1	23,2	22,6	22,0	23,2	24,9	23,6
Sector externo								
Franco CFA por \$EE.UU. (promedio anual)	472,2	495,3	471,9	510,5	494,0	494,4	591,4	593,0
Tipo de cambio efectivo real (variación porcentual) ^d	2,3	-8,3	1,7	-0,7	1,8	4,1	-6,4	-5,3
Tipo de cambio efectivo nominal (variación porcentual) ^d	5,1	-3,3	4,2	-0,2	6,1	10,3	-0,7	2,5
Cuenta corriente (% del PIB)	-4,5	-2,0	-1,5	-1,5	-11,3	-8,1	-8,1	-7,0
Reservas oficiales brutas (en millones de \$EE.UU.)	1.296	1.068	957	1.025	628	297	260	
En meses de importaciones de bienes y servicios	7,6	4,8	3,2	3,0	1,5	0,7		
Entradas de IED (millones de €)	72,6	26,6	103,3	256,3	369,2	268,9	150,9	
Porcentaje del PIB	1,2	0,4	1,3	2,9	4,1	2,9	1,5	
Volumen de entradas de IED (millones de €)	411,3	267,2	465,4	776,4	1.169,0	1.276,1	1.517,0	
Porcentaje del PIB	6,8	3,9	6,0	8,9	13,0	13,8	15,3	

.. No disponible.

a El franco CFA, la moneda común de los países de la UEMAO, está vinculado al euro a un tipo de $1 \in 655,96$ francos CFA.

b Estimaciones para 2013, 2014, 2015 y 2016.

c Estimaciones para 2014.

d El signo negativo (-) indica una depreciación.

Fuente: Banco Central de los Estados de África Occidental (BCEAO), Instituto Nacional de Estadística y Demografía de Burkina Faso (INSD), Fondo Monetario Internacional (FMI).

- 1.2. Burkina Faso registra una de las tasas de crecimiento demográfico más altas del mundo (alrededor del 3,1%), con una tasa de fecundidad de aproximadamente 5,5 nacimientos por mujer. En 2017 se estimaba que Burkina Faso tenía más de 19 millones de habitantes (frente a 15,2 millones en 2009), de los que alrededor del 70% residían en zonas rurales. El éxodo rural hacia Uagadugú y Bobo-Dioulasso ha continuado durante este período.
- 1.3. Burkina Faso forma parte del grupo de países menos adelantados y está considerado un país de bajo nivel de desarrollo humano según su Índice de Desarrollo Humano (IDH); este, pese a haber aumentado ligeramente desde el último examen de su política comercial, sitúa a Burkina Faso en el 183º puesto de 188 países. La pobreza ha disminuido levemente en los últimos años, pasando del 46,7% de la población total en 2009 al 40,1% en 2014, según las estimaciones¹; sin embargo, sigue afectando a una gran parte de la población, con una fuerte incidencia en las zonas rurales. En 2014, la tasa de alfabetización era del 34,5%. La tasa bruta de escolarización primaria ha aumentado, pasando del 78% en 2011 al 86,1% en 2016.
- 1.4. La economía de Burkina Faso sigue siendo muy vulnerable a las perturbaciones externas (especialmente a las fluctuaciones de los precios de las materias primas) y a las condiciones meteorológicas. La agricultura, la ganadería y la silvicultura representan en conjunto alrededor de un tercio del PIB (cuadro 1.1) y dan empleo al 80% de la población activa. Las industrias extractivas registraron un fuerte crecimiento entre 2009 y 2015; su contribución al PIB ronda el 10%, pero varía en función de los precios mundiales del oro. Los servicios siguen contribuyendo notablemente al PIB nacional, en alrededor de un 45%.
- 1.5. El desarrollo de Burkina Faso se enfrenta a numerosos obstáculos, tanto internos como externos. Numerosos factores como las deficiencias de la infraestructura vial y de transporte, los elevados costos, la escasez de financiación y de electricidad, la corrupción y la amenaza terrorista siguen obstaculizando el desarrollo del sector privado.
- 1.6. Su condición de país sin litoral también dificulta notablemente el desarrollo de la economía nacional: encarece las importaciones y limita la competitividad de las exportaciones. Mientras que en los países con litoral de la subregión los costos de transporte representan entre el 10% y el 15% del precio de costo de las mercancías, estos alcanzan entre el 25% y el 45% y hasta el 60% en casos como el de Burkina Faso. El grueso de esos costos tiene su origen en el tránsito

¹ Institut national de la statistique et de la démographie (2015), *Annuaire statistique 2014*. En 2014, el umbral de pobreza estaba fijado en 153.530 francos CFA.

portuario y el tránsito terrestre.² A esos costos se suman el tiempo de transporte (según las distancias que haya que recorrer), los requisitos que se han de cumplir y los riesgos que acarrea el transporte.

1.7. En su calidad de miembro de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMAO), cuya Comisión está ubicada en Burkina Faso, y de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), el país ha aplicado las disposiciones comunitarias de estas instituciones, entre ellas las políticas monetarias y cambiarias (con una moneda común, el franco CFA) de la UEMAO y la política aduanera común (incluido el Arancel Externo Común) de la CEDEAO (informe global).

1.2 Evolución económica reciente

- 1.8. El crecimiento medio anual del PIB real de Burkina Faso entre 2009 y 2015 fue del 5,3%; el nivel máximo se alcanzó en 2010, debido al auge de la minería. El crecimiento se ha mantenido fundamentalmente gracias a la producción de oro y algodón, que representan más del 80% de los ingresos de exportación, aunque se ralentizó en 2014 y 2015 por la caída de los precios de las materias primas. La inflación ha permanecido, por lo general, por debajo de la norma comunitaria del 3%, excepto en 2012, en que alcanzó el 3,8%.
- 1.9. Las reformas macroeconómicas y estructurales emprendidas desde 2009 comprenden medidas encaminadas a ampliar la base impositiva, sensibilizar a los actores económicos acerca del cumplimiento de las obligaciones tributarias y modernizar las administraciones fiscales y aduaneras. Asimismo, las autoridades han logrado impulsar el desarrollo del sector financiero y facilitar la creación de empresas, la obtención de permisos de construcción y la transmisión de bienes, lo que ha tenido efectos positivos en el clima empresarial (sección 2.4). También han proseguido sus esfuerzos de reestructuración y modernización de las empresas públicas en dificultades.
- 1.10. La proporción del importe de la deuda activa con respecto al PIB se redujo a la mitad entre 1995 y 2012 (cuadro 1.1), principalmente por haber alcanzado el punto de culminación en el marco de la Iniciativa en favor de los Países Pobres Muy Endeudados y la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral. Sin embargo, durante el período 2009-2015 Burkina Faso solo ha registrado déficit presupuestarios (incluidas las donaciones). La ayuda al desarrollo sigue financiando gran parte de las inversiones públicas.
- 1.11. El déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente se agravó considerablemente en 2013, cuando superó el 11% del PIB (cuadro 1.1). Su evolución refleja el empeoramiento del déficit comercial (bienes y servicios), a pesar del crecimiento de las exportaciones; las transferencias corrientes de fondos no han podido compensar totalmente el déficit corriente. La balanza comercial de Burkina Faso registra un déficit estructural, con la excepción de los años 2011 y 2012, durante los cuales pasó a ser positiva gracias a los resultados del sector del oro. El valor total de las importaciones aumentó considerablemente entre 2009 y 2013, debido a la fuerte demanda interna de bienes de equipo, productos del petróleo y productos alimenticios (cuadro 1.2).

Cuadro 1.2 Balanza de pagos, 2009-2016

(En millones de euros)

(En milliones de editos)								
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 ^a
Cuenta corriente	-273	-137	-115	-126	-1.013	-752	-807	-729
Bienes y servicios	-640	-504	-501	-456	-1.202	-841	-917	-821
Balanza de bienes	-346	-100	22	165	-501	-196	-218	-95
Exportaciones de bienes f.o.b.		1.201	1.726	2.232	2.005	2.077	2.131	2.328
a saber: algodón	148	173	198	255	328	361	325	302
Productos pecuarios	53	57	58	41	43	40	33	30
Cueros y pieles	39	43	51	29	23	19	11	11
Karité	27	30	23	14	32	37	41	41
Oro	274	781	1.299	1.772	1.257	1.220	1.335	1.556
Zinc		0	0	0	19	66	50	45
Nuez de anacardo		6	16	25	39	32	79	82
Importaciones de bienes f.o.b.	-994	-1.301	-1.704	-2.067	-2.507	-2.273	-2.348	-2.423

 $^{^2}$ Ministère du commerce, de la promotion de l'entreprise et de l'artisanat (2010), *Stratégie nationale de promotion des exportations* .

	2000	2010	2011	2012	2010	2011		204.43
	2009	2010	2011	2012				
Importaciones de bienes c.i.f.	-1.260	-1.709	-1.977	-2.781	-3.287	-2.699	-2.777	
a saber: productos alimenticios	-103	-104	-158	-190	-220	-206	-229	-243
Otros bienes de consumo corriente	-81	-82	-106	-120	-82	-89	-85	-85
Productos del petróleo	-274	-336	-500	-608	-713	-688	-493	-432
Bienes intermedios	-252	-326	-348	-442	-566	-513	-613	-670
Bienes de equipo	-285	455	-592	-708	-925	-776	-940	-993
Balanza de servicios	-294	-404	-523	-621	-700	-645	-699	-726
Crédito	110	225	299	327	374	341	352	406
a saber: viaje	48	55	54	66	115	102	99	110
Débito	-404	-629	-822	-949	-1.074	-986	-1.052	-1.131
a saber: fletes y seguros	-177	-226	-303	-417	-526	-453	-393	-482
Ingresos primarios	-4	-5	-6	-60	-142	-271	-304	-239
a saber: intereses sobre la deuda	-13	-16	-19	-20	-20	-22	-24	-33
Ingresos secundarios	370	372	392	389	331	360	414	330
Administraciones públicas	275	274	291	274	195	174	222	127
Otros sectores	95	98	100	115	135	186	192	203
a saber: remesas de los migrantes	61	80	147	151	220	274	322	307
Cuenta de capital	203	151	139	210	363	305	234	386
Cuenta financiera	-400	-115	-50	93	-430	-250	-998	-706
Inversión directa	-51	-29	-30	-200	-325	-216	-196	-274
Inversiones de cartera	-12	-24	-15	-25	-11	131	-5	130
Derivados financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras inversiones	-338	-62	-6	318	-94	-166	-798	-562
Errores y omisiones netos	13	2	-7	5	-6	-6	7	0
Saldo global	343	131	67	-4	-226	-203	432	363

.. No disponible.

a Proyecciones.b Proyecciones.

Fuente: BCEAO.

1.12. Burkina Faso también registra un déficit elevado en su cuenta de servicios comerciales, debido principalmente a los pagos relacionados con los fletes y el seguro de las mercancías. Las remesas de trabajadores de Burkina Faso en el extranjero casi se quintuplicaron entre 2009 y 2015. Al margen de estas transferencias, el comercio ha ganado importancia en el país, de tal manera que los intercambios de bienes y servicios han pasado de aportar el 40% del PIB en 2009 a más de un 59% en 2015.

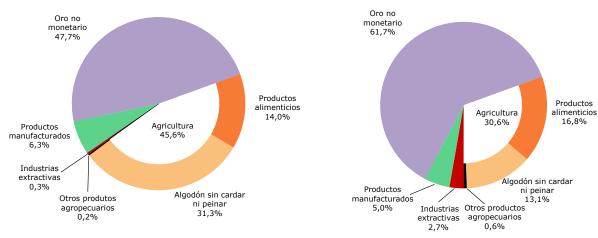
1.3 Resultados comerciales

- 1.13. El oro y el algodón representaron el 75% de las exportaciones de mercancías de Burkina Faso en 2015 (cuadro A1.1 y gráfico 1.1). Desde 2009, el oro es el primer producto de exportación, junto con otros productos como las semillas de sésamo, las semillas de karité y el ganado vivo.
- 1.14. Las exportaciones se dirigen en su mayoría a Europa (57% en 2015, frente a un 70% en 2009), principalmente a Suiza, que es el destino principal de las exportaciones de oro (cuadro A1.2 y gráfico 1.2). Asia recibió el 26% de las mercancías exportadas en 2015, frente al 13% en 2009. En África, los destinatarios principales son los países de la CEDEAO y Sudáfrica.
- 1.15. Los principales productos importados por Burkina Faso son los combustibles, los productos alimenticios (sobre todo el arroz), los materiales y equipos, los vehículos, el cemento, los medicamentos y los abonos (cuadro A1.3). Esta estructura se ha mantenido relativamente estable a pesar de las fluctuaciones de los precios de los productos del petróleo y los productos alimenticios en los mercados internacionales.
- 1.16. La Unión Europea, en particular Francia, sigue siendo la fuente principal de las importaciones extracomunitarias de mercancías, seguida de China (cuadro A1.4). No obstante, las importaciones de Burkina Faso de otros países de la región siguen siendo importantes; las importaciones procedentes de otros Estados miembros de la UEMAO representaron cerca del 15% del valor total en 2015 y casi el 45% en 2014.

Gráfico 1.1 Estructura del comercio de mercancías, 2009 y 2015

2009 2015

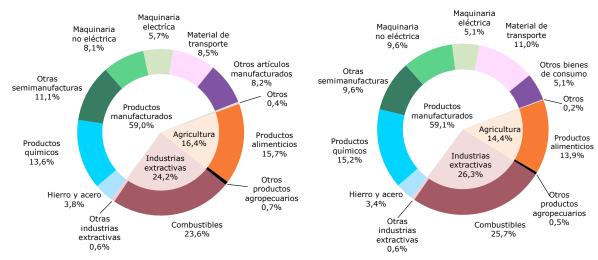
a) Exportaciones (f.o.b.)



Total: 572,7 millones de €

Total: 1.963,4 millones de €

b) Importaciones (c.i.f.)



Total: 1.346,3 millones de €

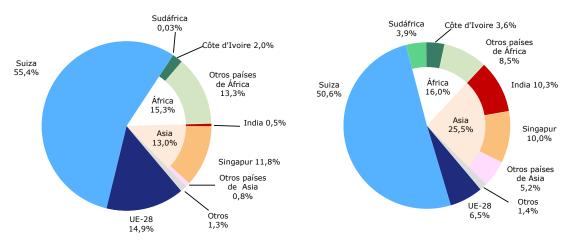
Total: 2.686,7 millones de €

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC a partir de información de la Base de Datos Comtrade de la División de Estadísticas de las Naciones Unidas (CUCI, Rev.3).

Gráfico 1.2 Distribución geográfica del comercio de mercancías, 2009 y 2015

2009 2015

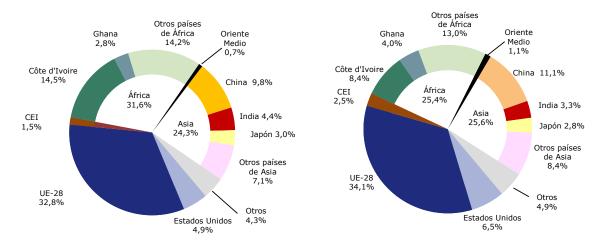
a) Exportaciones (f.o.b.)



Total: 572,7 millones de €

Total: 1.963,4 millones de €

b) Importaciones (c.i.f.)



Total: 1.346,3 millones de €

Total: 2.686,7 millones de €

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC a partir de información de la Base de Datos Comtrade de las Naciones Unidas.

1.4 Inversión directa extranjera

1.17. Los flujos de inversión extranjera directa (IED) hacia Burkina Faso siguen siendo modestos, aunque han experimentado un fuerte crecimiento desde 2012, especialmente en 2013 (cuadro 1.2). El sector minero, en particular la producción de oro, atrae la mayor parte de esas inversiones. El volumen de IED alcanzó los 1.682 millones de dólares EE.UU. en 2015, lo que equivale al 15% del PIB, aproximadamente.³ Los principales inversores son Francia, el Canadá, el Líbano y la Federación de Rusia. El volumen de IED mundial destinado a Burkina Faso es reducido (unos 283 millones de dólares EE.UU.).

³ UNCTAD (2016), Informe sobre las inversiones en el mundo.

2 REGÍMENES DE COMERCIO E INVERSIÓN

2.1 Marco general

- 2.1. Con arreglo a la Constitución de 1991, modificada por última vez en 2015, el Jefe de Estado es el Presidente de Burkina Faso, elegido por sufragio universal para un mandato de cinco años renovable una vez (artículo 37). La última modificación de la Constitución, aprobada en noviembre de 2015, confirmó y precisó que el número de mandatos del Presidente se limita estrictamente a dos, es decir, que solo puede renovarse una vez. El Presidente nombra al Primer Ministro y a los demás miembros del Gobierno a propuesta de este último.
- 2.2. El poder legislativo es ejercido por una única cámara, la Asamblea Nacional, integrada por 127 miembros elegidos por sufragio universal directo para un período de cinco años. Los proyectos de ley pueden ser iniciativa del Gobierno, la Asamblea Nacional o un grupo de 15.000 ciudadanos con derecho a voto. Tras las deliberaciones de la Asamblea Nacional, un proyecto de ley puede ser aprobado o rechazado. En caso de ser aprobado, el Presidente tiene 21 días para promulgar la ley en cuestión. Los textos legislativos se publican en el Diario Oficial de Burkina Faso.¹ En el cuadro 2.1 se presentan los principales instrumentos jurídicos adoptados por Burkina Faso para reglamentar las cuestiones relativas al comercio y las inversiones que corresponden a la jurisdicción nacional.

Cuadro 2.1 Textos legislativos y reglamentos nacionales referentes al comercio y la inversión

Ámbito	Instrumento/texto
Procedimientos de importación y	Ley Nº 012-2013/AN por la que se establece el régimen general de las
exportación	importaciones y exportaciones
Inversiones	Decreto Nº 2010-524/PRES/PM/MCPEA/MEF por el que se establecen las condiciones de aplicación de la Ley Nº 62/95/ADP
Mediación en materia civil y comercial	Ley Nº 052-2012/AN relativa a la Mediación en Materia Comercial y Civil
Normalización, certificación, acreditación y promoción de la calidad	Ley Nº 011-2007/AN por la que se instituye un sistema nacional de normalización, certificación, acreditación y promoción de la calidad
Protección sanitaria y fitosanitaria	Ley Nº 52-1256 relativa a la Protección de los Vegetales
Política de competencia	Ley N° 33-2001/AN por la que se modifica la Ley N° 015/94/ADP por la que se organiza la competencia
Contratación pública	Decreto N° 2008-173/PRES/PM/MEF
Propiedad intelectual	Ley Nº 032-99/AN por la que se protege la propiedad literaria y artística
Política de pesca y acuicultura	Decreto N° 2014-790/PRES/PM/MRAH/MEF
Minería	Ley Nº 036-2015/CNT relativa al Código Minero
Electricidad	Ley Nº 053-2012/AN por la que se establece la reglamentación general del subsector de la electricidad
Aviación civil	Ley Nº 013-2010
Telecomunicaciones	Ley Nº 061-2008/AN por la que se establece la reglamentación general de las redes de servicios de comunicaciones electrónicas
Actividades postales	Ley Nº 028/2010 por la que se establece la reglamentación general de las actividades postales

Fuente: Secretaría de la OMC.

- 2.3. Los tratados y acuerdos internacionales (incluidos los relacionados con el comercio) previstos en el título XIII de la Constitución son firmados por el Presidente de Burkina Faso (o por los Ministros competentes en quienes haya delegado); han de ser ratificados mediante decreto por el Presidente una vez que la Asamblea Nacional haya aprobado una ley que lo autorice (artículo 148 y siguientes). Los tratados o acuerdos ratificados (por ejemplo, el Acuerdo sobre la OMC) tienen primacía sobre las leyes desde su publicación en el Diario Oficial, "a reserva de la aplicación del acuerdo o tratado por las demás partes". Estos instrumentos son aplicables inmediatamente con carácter de ley estatal en Burkina Faso y son ejecutivos de pleno derecho.
- 2.4. El Gobierno puede pedir autorización a la Asamblea Nacional para adoptar mediante una orden (y, durante un plazo limitado, mediante una ley de habilitación) medidas que normalmente

¹ Algunos textos también pueden consultarse en el sitio web http://www.legiburkina.bf.

pertenecen al ámbito de la ley. Los decretos se adoptan de conformidad con una ley existente. Además, el Presidente puede someter a referéndum popular cualquier proyecto de ley relativo a cuestiones de interés nacional que no afecte al número o duración de los mandatos presidenciales. El Consejo Económico y Social emite dictámenes sobre los anteproyectos de ley, las órdenes y los decretos que se le someten y sobre los problemas de orden económico y social.

- 2.5. El poder judicial es ejercido por los juzgados y tribunales. La Constitución consagra el principio de la independencia del poder judicial. El Consejo Superior de la Magistratura está presidido por el Presidente del Tribunal de Casación. El Presidente de Burkina Faso es garante de la independencia de la justicia. El Consejo Constitucional determina la constitucionalidad de las leyes, los reglamentos del Parlamento, las órdenes y los acuerdos internacionales. Las leyes orgánicas se le someten automáticamente antes de su promulgación.
- 2.6. El Ministerio de Comercio, Industria y Artesanado (en adelante, Ministerio de Comercio) es la autoridad encargada en primer término de la concepción, evaluación y puesta en práctica de las políticas comerciales e industriales del Gobierno, y también se encarga de promover el sector privado.² Los Ministerios de Economía, Hacienda, Desarrollo y Agricultura, entre otros, desempeñan un papel importante en el ámbito de la política comercial por medio de algunos de sus departamentos y organismos, incluida la Dirección General de Aduanas.
- 2.7. Cada año se organizan reuniones entre el Gobierno y el sector privado sobre temas específicos, una actividad coordinada por el Ministerio de Comercio. Las partes interesadas acuerdan un programa de medidas prioritarias que se aplicarán a lo largo del año siguiente. Se ha creado un comité técnico paritario con el fin de asegurar el seguimiento de las recomendaciones formuladas al término de dichas reuniones. Este comité está integrado por representantes de varios ministerios y del sector privado (la Cámara de Comercio e Industria de Burkina Faso (CCI-BF), el Consejo Nacional de Empleadores de Burkina Faso (CNPB) y otras organizaciones profesionales). La CCI-BF representa los intereses de las empresas industriales establecidas en Burkina Faso. La Agrupación Profesional de Industriales (GPI) es un foro en que las empresas pueden intercambiar ideas, adoptar posiciones y encontrar soluciones a problemas comunes. Además, un portal en internet (www.burkinapmepmi.com) permite que las pequeñas y medianas empresas e industrias de Burkina Faso se den a conocer.

2.2 Formulación y objetivos de la política comercial

- 2.8. El estudio nacional prospectivo titulado "Burkina 2025", publicado en 2005, presenta una visión para el desarrollo de Burkina Faso hasta 2025. El Gobierno tomó como base las lecciones aprendidas con la Estrategia de Crecimiento Acelerado y Desarrollo Sostenible (SCADD)⁴, adoptada en 2010 y tras la cual se registró una tasa de crecimiento real del PIB (5,5%) muy inferior a la esperada (10%), así como los resultados deficientes en lo que respecta a la lucha contra la pobreza (que se sitúa en el 40,1%)⁵, y adoptó el Programa Nacional de Desarrollo Económico y Social (PNDES), que en la actualidad constituye el documento de referencia para las políticas y estrategias globales, así como para las políticas sectoriales y locales en materia de desarrollo.
- 2.9. El objetivo general de la política comercial de Burkina Faso es crear un contexto propicio para el aumento de las exportaciones, las importaciones y la inversión a fin de alcanzar un crecimiento económico sostenido y luchar contra la pobreza. La política comercial de Burkina Faso está en gran medida condicionada por las disposiciones de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMAO) y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), de las que es miembro, y por sus compromisos en la OMC. En la actualidad, el Arancel Externo Común de la CEDEAO es el principal instrumento de la política comercial de Burkina Faso (informe común, secciones 2 y 3).

² El Ministerio cuenta con un sitio web (commerce.gov.bf), que no se actualiza regularmente.

³ Conseil national de prospective et de planification stratégique (2005), *Étude nationale prospective* "Burkina 2025"

⁴ Ministère de l'économie et des finances (2011), *Stratégie de croissance accélérée et de développement durable*. La SCADD sustituyó al Marco Estratégico de Lucha contra la Pobreza (MELP) de 2000, revisado en 2003.

 $^{^{5}}$ 153.530 francos CFA anuales por habitante, equivalentes a 166 euros.

2.10. La Política Sectorial de Industria, Comercio y Artesanado (POSICA) para 2011-2020 define los sectores prioritarios de la Estrategia Nacional de Promoción de las Exportaciones. En la Estrategia se han identificado seis subsectores prometedores, todos en el sector agropecuario; las actividades de promoción se centran en esos subsectores.

2.3 Acuerdos y arreglos comerciales

2.3.1 Relaciones con la Organización Mundial del Comercio (OMC)

2.11. Burkina Faso participa en varios acuerdos comerciales. En efecto, Burkina Faso es parte contratante del GATT desde 1963 y Miembro inicial de la OMC desde el 3 de junio de 1995. No se ha adherido a ninguno de los acuerdos plurilaterales concluidos bajo los auspicios de la OMC. Otorga al menos el trato NMF a todos sus interlocutores comerciales. Burkina Faso no ha sido parte ni tercero en ninguna diferencia en el marco de la OMC. Por lo que se refiere a las negociaciones multilaterales del Programa de Doha, los Estados miembros de la UEMAO han adoptado posiciones comunes con respecto a numerosas cuestiones (informe común). En el cuadro 2.2 se recapitulan las principales notificaciones presentadas por Burkina Faso a la OMC.

Cuadro 2.2 Notificaciones presentadas a la OMC, agosto de 2016

Ámbito	Notificación más reciente	Año
Acceso a los mercados	Párrafo 5 del artículo XXVIII del GATT de 1994 - Lista XLV1 (G/MA/327)	2015
	Restricciones cuantitativas (G/MA/NTM/QR/1/Add.12)	2014
Agricultura	Cuadro DS.1 - Ayuda interna (G/AG/N/BFA/11)	2014
	Cuadro ES.1 - Subvenciones a la exportación (G/AG/N/BFA/12)	2014
Antidumping	Párrafo 4 del Artículo 16 - Informes semestrales (G/ADP/N/180/Add.1/Rev.3)	2014
	Párrafos 4 y 5 del Artículo 16 (G/ADP/N/193/BFA)	2014
Comercio de Servicios	Párrafo 4 del artículo III y párrafo 2 del artículo IV - Servicios de información y puntos de contacto (S/ENQ/78/Rev.12)	2010
Empresas comerciales del Estado	Notificación nueva y completa presentada de conformidad con el párrafo 4 a) del artículo XVII del GATT de 1994 y el párrafo 1 del Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII (G/STR/N/15/BFA)	2014
Licencias de importación	Párrafo 8 del artículo 7 - Respuestas al cuestionario sobre los procedimientos (G/LIC/N/3/BFA/6)	2014
Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio	Párrafo 2 del artículo 6 - Publicaciones en que figuran las MIC (G/TRIMS/N/2/Rev.19/Add.3)	2014
Medidas sanitarias y fitosanitarias	G/SPS/N/BFA/2	2015
Subvenciones y medidas compensatorias	Párrafo 6 del artículo 32 - Leyes y reglamentos (G/SCM/N/1/BFA/1)	2014
	Párrafos 11 y 12 del artículo 25 (G/SCM/N/202/BFA)	2014
	Párrafo 1 del artículo XVI del GATT de 1994 y artículo 25 - Notificación nueva y completa (G/SCM/N/253/BFA)	2013

Fuente: Base de Datos del Registro Central de Notificaciones de la OMC.

2.12. Entre enero de 2010 y septiembre de 2016, Burkina Faso participó en 249 actividades de asistencia técnica relacionadas con el comercio que organizó la OMC. Esa participación tuvo lugar fundamentalmente a través de cursos de formación en línea y seminarios regionales.

2.3.2 Acuerdos regionales y preferenciales

- 2.13. Burkina Faso también es miembro fundador de la Unión Africana, la CEDEAO y la UEMAO (informe común, sección 2). Burkina Faso participó con los demás países de la CEDEAO y Mauritania en las negociaciones relativas al Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea (informe común, sección 2).
- 2.14. En tanto que país menos adelantado, Burkina Faso goza de un acceso privilegiado a los mercados de los países más desarrollados por medio de preferencias no recíprocas, en especial las acordadas por la Unión Europea en el marco de la iniciativa "Todo menos armas", por los Estados Unidos en el marco de la AGOA y por otros países en el marco de sus sistemas de preferencias generalizadas. Los productos de Burkina Faso gozan de libre acceso a los mercados

de los demás países de la CEDEAO, de la que es miembro, como lo son todos los países de la UEMOA (informe común, sección 2).

2.4 Régimen de inversión

2.15. En mayo de 2017 las inversiones se regían por cinco textos. La Ley de Orientación de la Inversión⁶ completa el Código de Inversiones de 2010, redefiniendo en particular la inversión productiva y excluyendo, por ejemplo, las inversiones de cartera. Esta Ley define con mayor precisión los conceptos de inversión extranjera directa e inversión productiva y define las pymes y las pequeñas y medianas industrias a fin de orientar mejor las medidas de promoción a su favor. La Ley de Orientación de la Inversión, junto con la Ley sobre los Polos de Crecimiento⁷ y la Ley sobre las Asociaciones Público-Privadas⁸ (ambas de 2013) conforman el marco legislativo de las inversiones. En 2017 se encontraba en marcha un proceso para consolidar estos textos que, según las autoridades, son coherentes y no presentan solapamientos.

2.16. El Código de Inversiones, revisado en 2010, prevé idénticos derechos y obligaciones para las empresas nacionales y extranjeras. La modificación efectuada en 2010 concierne sobre todo a los regímenes de autorización. Solo se exige una autorización en los casos en que el inversor solicita privilegios. El Código revisado contempla cuatro regímenes de incentivos, de los cuales tres se basan únicamente en el nivel de inversión y la generación de empleo, y uno apunta a las empresas de exportación (cuadro 2.3). Los regímenes exigen un nivel mínimo de inversión y creación de empleo; los umbrales son de 100 millones de francos CFA y 20 empleos (régimen A); 500 millones de francos CFA y 30 empleos (régimen B); 2.000 millones de francos CFA y 40 empleos (régimen C); y 1.000 millones de francos CFA y 30 empleos (régimen D). En el último caso (régimen D), se debe exportar al menos el 80% de la producción. No obstante, en el caso de las empresas de los sectores de la agricultura, la silvicultura, la ganadería y la piscicultura, el Código revisado reduce las exigencias relativas al nivel de inversión y creación de empleo a una cuarta parte.

Cuadro 2.3 Principales ventajas fiscales en el marco de los regímenes de incentivos nacionales

	Régimen A	Régimen B	Régimen C	Régimen D		
Condiciones						
Monto de la inversión	De 100 a 500 millones de FCFA	De 500 a 2.000 millones de FCFA	Al menos 2.000 millones de FCFA	Al menos 1.000 millones de FCFA		
Creación de empleo	Al menos 20 empleos	Al menos 30 empleos	Al menos 40 empleos	Al menos 30 empleos		
Producción destinada a la exportación	n.a.	n.a.	n.a.	Al menos el 80%		
Ventajas otorgadas						
IVA	Exención para los equipos de	explotación				
Impuestos sobre los beneficios	Deducción de pérdidas anteriores del beneficio imponible durante los dos ejercicios siguientes	Deducción de pérdidas anteriores del beneficio imponible durante los tres ejercicios siguientes	Deducción de pérdidas anteriores del beneficio imponible durante los cuatro ejercicios siguientes			
	Posibilidad de deducir del ber 50% del beneficio imponible	neficio imponible hasta el 5	0% del monto de la ir	versión, sin exceder el		
Patente	Exención del derecho proporcional durante 5 años	Exención del derecho proporcional durante 6 años	Exención del derecho proporcional durante 7 años			
Impuesto patronal de aprendizaje (TPA)	Exención durante 5 años	Exención durante 6 años	Exención durante 7 a	ños		

n.a. No aplicable
Fuente: UNCTAD (2012).

 6 Ley Nº 023-2013/AN, de 30 de mayo de 2013, por la que se adopta la Ley de Orientación de la Inversión en Burkina Faso.

⁷ Decreto № 2013-555/PRES/PM/MEF, de 5 de julio de 2013, por el que se adopta el documento de orientación para la promoción de los polos de crecimiento en Burkina Faso.

 $^{^{8}}$ Ley Nº 020-2013/AN, de 23 de mayo de 2013, por la que se establece el régimen jurídico de la asociación público-privada.

 $^{^9}$ Ley N 0 62/95/ADP, de 14 de diciembre de 1995, relativa al Código de Inversiones (revisado en 2010), y UNCTAD (2012), *Guide de l'investissement au Burkina Faso*.

- 2.17. El régimen de autorización abarca todos los sectores, excepto las actividades comerciales y mercantiles¹0; las actividades de prospección o explotación de minerales comprendidas en el Código Minero; los servicios bancarios y financieros; y las actividades de telecomunicaciones distintas de las realizadas por las empresas de telefonía autorizadas (que, por lo tanto, sí están sujetas a dicho régimen). El sector de la minería cuenta con incentivos propios, establecidos en el Código Minero (sección 4.2.1). El Código de Inversiones garantiza la libertad de transferir capitales, ingresos y dividendos.
- 2.18. El Consejo Presidencial para las Inversiones (CPI) se encarga de organizar el debate y formular recomendaciones sobre cuestiones relativas a la promoción y desarrollo de las inversiones (privadas, públicas, nacionales y extranjeras) y sobre la mejora del entorno empresarial. Está integrado por 30 miembros nombrados por el Presidente de Burkina Faso para un mandato de dos años, que puede renovarse. En 2013 se creó la Agencia de Promoción de las Inversiones como organismo de ejecución del CPI. La Agencia es la principal institución encargada de acoger y asistir a los inversores extranjeros y de promover la inversión en Burkina Faso. Sigue vigente el procedimiento de autorización previa a la inversión (artículo 8 del Código de Inversiones).
- 2.19. Toda inversión industrial debe ser autorizada previamente por el Ministerio de Industria. Con este fin, el inversor debe presentar una solicitud de autorización de establecimiento en la que figure la naturaleza del proyecto de inversión, el lugar de establecimiento, el número de empleos que se crearán, la lista de equipamiento y los planes de inversión y financiación.
- 2.20. A lo largo de los últimos años, Burkina Faso ha realizado numerosas e importantes reformas destinadas a mejorar su entorno empresarial y las condiciones de inversión en el país. Según el informe *Doing Business* del Banco Mundial, en 2016 Burkina Faso ocupaba el puesto 143º de un total de 189 países (frente al puesto 147º que ocupaba en 2010). En particular, se observaron mejoras en lo que respecta a la creación de empresas, esfera en la que Burkina Faso ocupa el puesto 78º. No obstante, la mala calidad de las infraestructuras (de transporte, electricidad, justicia, salud y educación) contribuye a que su entorno empresarial siga siendo problemático. Las persistentes tensiones en la subregión y la presencia de grupos terroristas islámicos agravan la sensación de inseguridad, lo que repercute de manera negativa en la inversión. En 2015, Burkina Faso ocupa el puesto 76º del índice de percepción de la corrupción de *Transparency International*, que clasificó un total de 168 países.
- 2.21. En 2009, Burkina Faso estableció tribunales de comercio; dos de ellos están en funcionamiento en las jurisdicciones de Uagadugú y Bobo Dioulasso. En las jurisdicciones que no cuentan con un tribunal de comercio, el Tribunal Superior se encarga de cumplir la función equivalente. Una modificación introducida en 2015 permite abordar las preocupaciones de las pymes y las pequeñas y medianas industrias. Esta iniciativa se inscribe en el marco de una voluntad de modernizar el sistema de justicia en el ámbito comercial a fin de permitir a las empresas resolver sus diferencias de manera rápida, eficaz y con total transparencia. Según las autoridades, el tiempo promedio de tramitación de los casos se redujo de dos años a un máximo de 100 días. En 2012, Burkina Faso adoptó una ley relativa a la mediación en materia civil y comercial. Esta ley propone un modo alternativo para resolver las diferencias, facilitando el recurso a la mediación o el arbitraje para resolver los litigios de naturaleza contractual. Entre 2013 y 2015 se gestionaron a través de un procedimiento de mediación 96 casos.
- 2.22. La Casa de la Empresa de Burkina Faso, creada en 2002 y dirigida principalmente por el sector privado, actúa como centro de información y asesoramiento para los empresarios, en particular los creadores de pymes. La Casa de la Empresa alberga además varias ventanillas que facilitan los procedimientos administrativos, a saber el Centro de Facilitación de Permisos de Construcción (CEFAC), el Centro de Formalidades de las Empresas (CEFORE) de Uagadugú y la Dirección de las Ventanillas Únicas de Comercio y de Inversiones (DGU-CI), que depende del Ministerio de Comercio. Las ventanillas únicas se encuentran conectadas a la plataforma

 $^{^{10}}$ Las actividades comerciales se rigen por la Ley N 0 013-2013/AN, de 7 de mayo de 2013.

¹¹ La Agencia de Promoción de las Inversiones sustituye a la antigua Agencia Nacional de Promoción de las Inversiones (ANPI).

¹² Ley N° 022-2009/AN, de 12 de mayo de 2009.

¹³ Ley N° 052-2012/AN, de 17 de diciembre de 2012.

denominada Sistema de Enlace Virtual para las Operaciones de Importación y Exportación (SYLVIE).

2.23. Burkina Faso ha firmado 15 tratados bilaterales en materia de inversión, de los cuales seis se han ratificado y se encuentran en vigor (con Alemania, Bélgica y Luxemburgo, Guinea, Malasia, los Países Bajos y Suiza).

3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS

3.1 Medidas que afectan directamente a las importaciones

3.1.1 Procedimientos y requisitos aduaneros y valoración en aduana

- 3.1. Las personas físicas que deseen ejercer una actividad comercial, incluido el comercio exterior, deben obtener una tarjeta de comerciante profesional (CPC); las personas jurídicas están exentas de esta obligación. La tarjeta tiene una validez de tres años y puede renovarse. El expediente de solicitud de la CPC puede presentarse ante los Centros de Formalidades de las Empresas (CEFORE) o ante las Direcciones Regionales de Asuntos Económicos. Además, a las personas físicas o jurídicas extranjeras se les exige presentar ante el Ministerio de Comercio una solicitud de autorización para ejercer, que expide la Dirección de las Ventanillas Únicas de Comercio y de Inversiones (DGU-CI) (sección 2.4). La autorización tiene una validez de tres años; las personas que la soliciten deben ser residentes, haber pagado el impuesto de residencia y tener una buena conducta moral.
- 3.2. La Ley Nº 012-2013/AN, de 7 de mayo de 2013, establece el régimen general de las importaciones y exportaciones en Burkina Faso y determina las condiciones de importación y exportación de mercancías. Con arreglo a esta Ley, y en el marco del Programa de Vigilancia, Seguimiento y Verificación de las Importaciones, para todas las importaciones cuyo valor f.o.b. sea igual o superior a 500.000 francos CFA se exige una declaración previa de importación (DPI), un régimen cuyo objetivo es el control económico. La DPI sirve como documento de base para las formalidades aduaneras y los trámites financieros. Permite controlar la salida de divisas y su compensación en contrapartida de las mercancías importadas, lo que facilita la vigilancia aduanera y la regulación de las relaciones financieras con el extranjero. La DPI constituye una orden de inspección para la empresa que se ocupa de llevar a cabo las inspecciones (ver *infra*). Además, permite elaborar estadísticas en materia de importación y realizar un seguimiento de las mismas lo que, según las autoridades, permite controlar mejor la calidad de los productos importados y redunda en interés de importadores y consumidores. Según las autoridades, la DPI constituye un instrumento de facilitación del comercio.
- 3.3. Desde febrero de 2016 está en funcionamiento una plataforma electrónica, el Sistema de Enlace Virtual para las Operaciones de Importación y Exportación (SYLVIE), gracias a una asociación público-privada (entre el Gobierno de Burkina Faso, a través de la Dirección General de Aduanas, y la Cámara de Comercio e Industria de Burkina Faso) y el apoyo financiero de la Iniciativa para el Clima de Inversión en África. Su gestión técnica corre a cargo de la Plataforma de Gestión de la Plataforma SYLVIE (SOGESY). En mayo de 2017 figuraban entre las estructuras conectadas a SYLVIE 13 bancos, 8 empresas de seguros, la DGU-CI (sección 2.4), 42 agentes de aduanas autorizados, la empresa COTECNA, la Dirección General de Aduanas, el Banco Central de los Estados del África Occidental (BCEAO), 12 administraciones y 26 importadores o exportadores.
- 3.4. Los documentos requeridos para los trámites aduaneros y expedidos por SYLVIE son: la DPI; la autorización cambiaria; el certificado de importación (para las importaciones superiores a 10 millones de francos CFA (15.000 euros)); el compromiso de cambio; la declaración de exportación del país de origen, y el certificado de seguro de importación (para las importaciones superiores a 500.000 francos CFA (762 euros)). Los demás documentos que se deben presentar son la factura comercial, los documentos de transporte y, cuando proceda, el certificado nacional de conformidad, el certificado de origen y el certificado fitosanitario o sanitario. En el marco del proceso de informatización, se está estudiando la simplificación de los requisitos de documentación. En mayo de 2017 Burkina Faso todavía no había ratificado el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC, pero sí había notificado las medidas de la categoría A y creado por decreto el Comité Nacional de Facilitación del Comercio.
- 3.5. Desde 2004 Burkina Faso cuenta con un programa de verificación de las importaciones (PVI), gestionado por la empresa COTECNA, que se aplica de manera previa a la expedición o en el punto de destino. La inspección satisfactoria da lugar a la expedición de un certificado de verificación, que deberá adjuntarse a la declaración de aduana. El PVI establece dos tipos de inspección obligatoria. En el caso de las importaciones de valor igual o superior a 3 millones de francos CFA (4.573 euros) es obligatoria la inspección previa a la expedición, si bien la Administración de Aduanas puede decidir también que se realice una inspección en el lugar de destino de los envíos.

En el caso de las importaciones de valor inferior a 3 millones de francos CFA, las mercancías están sujetas a una inspección obligatoria en el lugar de destino. Las importaciones procedentes del espacio UEMOA/CEDEAO no están excluidas del PVI.

- 3.6. Desde 2004, el mandato exclusivo de llevar a cabo la inspección corresponde a la empresa COTECNA, cuyo último contrato data de agosto de 2016. El control abarca la admisibilidad para la importación, la calidad y la cantidad de las mercancías. Además, COTECNA determina los principales elementos de imposición (la clasificación arancelaria, el valor en aduana y el origen); no obstante, su dictamen es solamente indicativo y no vincula a la Dirección General de Aduanas. Salvo para las importaciones por un valor inferior al umbral mínimo establecido, el marco reglamentario establece una larga lista de productos exentos de la inspección previa a la expedición, en consideración de su naturaleza o sus destinatarios. Determinadas mercancías, como por ejemplo los cereales, los animales vivos, los bienes de consumo perecederos y los medicamentos, están exentos del PVI. La remuneración neta de COTECNA, que abona mensualmente la Dirección General de Aduanas, consiste en una tarifa mensual fija de 360 millones de francos CFA, más un 1% del valor total de los ajustes realizados gracias a su intervención; el límite máximo total de estas dos sumas es de 430 millones de francos CFA.
- 3.7. El sistema de despacho de aduana comprende un método de gestión de riesgos a través de cuatro canales: el canal verde (autorización de entrega), el canal azul (control posterior), el canal amarillo (control documental) y el canal rojo (inspección integral de las mercancías). Según las autoridades, el tiempo de despacho de aduana es de aproximadamente 72 horas a partir del registro de la declaración detallada, siempre que toda la documentación requerida esté en regla; el informe *Doing Business 2017* del Banco Mundial estima el tiempo en 102 horas, es decir, más de cuatro días.
- 3.8. Burkina Faso ha declarado que aplica la reglamentación sobre valoración en aduana de la UEMAO, basada en las disposiciones de la OMC (informe común, sección 3.1.2). Burkina Faso ha notificado su marco reglamentario al Comité de Valoración en Aduana de la OMC.¹ No obstante, la lista de valores de referencia sigue comprendiendo 39 líneas arancelarias.

3.1.2 Normas de origen

3.9. La única notificación de Burkina Faso a la OMC en materia de normas de origen data de 1998.² Burkina Faso aplica las normas de origen de la UEMAO (informe común, sección 3.1.3). La gestión de los procedimientos de autorización de los dos esquemas preferenciales (UEMAO y CEDEAO) depende del Comité Nacional de Aprobación; el Ministerio de Industria expide los certificados de origen.

3.1.3 Aranceles aduaneros

3.1.3.1 Panorama general

3.10. Desde el 1º de enero de 2015, Burkina Faso ha pasado del Arancel Externo Común de la UEMAO al de la CEDEAO. Según las autoridades, al margen del Arancel Externo Común, Burkina Faso únicamente aplica los demás derechos e impuestos de entrada previstos por las dos comunidades. Lo mismo cabe decir de los regímenes de impuestos internos adoptados por las dos comunidades (informe común, sección 3). Los ingresos recaudados por la Administración de Aduanas en concepto de derechos de aduana sobre las importaciones aumentaron sustancialmente entre 2010 y 2013 para posteriormente disminuir (cuadro 3.1).

Cuadro 3.1 Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales, 2010-2015

(Miles de millones de francos CFA)

(Miles de Millones de Maricos CLA)						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Derechos de aduana	75,0	87,6	118,0	132,0	114,7	112,2
IVA (interno y de entrada)	116,0	153,2	226,9	257,0	220,7	214,7
Impuesto sobre las bebidas	1,6	2,1	2,5	1,9	1,4	1,4
Impuesto sobre la cola	0,4	0,3	0,1	0,1	0,1	0,1
Impuesto sobre el tabaco	0,1	0,7	0,5	0,8	0,7	0,8

¹ Documento G/VAL/N/1/BFA/1/Rev.1 de la OMC, de 21 de enero de 2004.

² Documento G/RO/N/19 de la OMC, de 23 de enero de 1998.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Impuesto sobre el café y el té	0,6	0,6	0,8	1,1	1,0	1,5
Impuesto sobre los productos del petróleo	31,7	35,5	46,3	33,0	51,0	65,3
Impuesto estadístico	8,9	10,0	14,6	16,8	13,8	14,5
Peaje	0,5	0,5	0,7	0,9	0,8	0,9
Ingresos fiscales totales	237,8	306,0	430,4	464,4	422,5	430,8

Fuente: Autoridades de Burkina Faso.

3.1.3.2 Consolidaciones

3.11. Las consolidaciones de Burkina Faso en el marco de la OMC abarcan el 40% de sus líneas arancelarias (informe común, sección 3.1.4.1). De hecho, Burkina Faso heredó las consolidaciones arancelarias consignadas por Francia cuando el país era una colonia. Por otra parte, durante la Ronda Uruguay el país consolidó al tipo máximo del 100% los aranceles aplicables a todos los productos agropecuarios (con excepción de los comprendidos en las consolidaciones anteriormente realizadas por Francia en su nombre) y a los productos de los capítulos 45, 46, 47 y 49 del Sistema Armonizado. Los demás derechos e impuestos a las importaciones de estos mismos productos fueron consolidados al 50%. En mayo de 2017 había 620 líneas arancelarias consolidadas sujetas a tipos aplicados superiores a los niveles consolidados (informe común, cuadro 3.9). Burkina Faso se ha reservado el derecho a modificar su lista de concesiones durante un período de tres años que comenzó el 1º de enero de 2015.³

3.1.3.3 Concesiones de derechos

3.12. Burkina Faso concede exenciones de los derechos de aduana y de los impuestos a las empresas autorizadas en el marco del Código de Inversiones (sección 2.4) y el Código Minero (sección 4.2.1). Se han derogado las medidas de suspensión unilateral de los derechos de aduana impuestos a la importación de determinados productos alimentarios que se adoptaron entre 2008 y 2011. En 2016 quedó temporalmente exento del pago de los derechos de aduana un número limitado de vehículos nuevos destinados al transporte de mercancías.

3.1.4 Otras cargas que afectan a las importaciones

- 3.13. Las autoridades de Burkina Faso afirman que no han recurrido jamás al Impuesto Coyuntural de Importación (TCI) y que actualmente no aplican el impuesto de protección suplementaria. No obstante, desde enero de 2016 Burkina Faso aplica a algunos insecticidas destinados a la agricultura el Impuesto de Ajuste a la Importación (TAI) (informe común, sección 3.1.5.3), a un tipo del 15%. Según las autoridades, el objetivo de este impuesto es proteger a la Société Africaine de Produits Phytosanitaires (SAPHYTO), que fabrica este tipo productos.
- 3.14. A ello hay que añadir el gravamen sobre las importaciones en concepto de contribución al Programa de Verificación de las Importaciones (PVI), que asciende a un 1% del valor f.o.b. (sección 3.1.1). Las mercancías transportadas por carretera, con destino a Burkina Faso o en tránsito, deben pagar una cotización (equivalente al 0,25% del valor declarado) a los fondos de garantía administrados por la Cámara de Comercio e Industria de Burkina Faso (CCI-BF). Respecto de cada precinto fijado sobre los paquetes se percibe un impuesto de 200 francos CFA, con excepción de paquetes postales o de vehículos.
- 3.15. El IVA adoptado en 1993 en Burkina Faso se aplica a un tipo único del 18%. El IVA percibido en el cordón aduanero se calcula sobre la base del valor c.i.f. más los derechos de entrada y, cuando corresponda, los demás impuestos internos. El régimen del IVA de Burkina Faso se ajusta en líneas generales al régimen armonizado de la UEMAO (informe común, sección 3.1.6.1 y cuadro 3.10); por ejemplo, entre los productos y servicios exentos del IVA figuran los medicamentos y productos farmacéuticos, el material escolar, los animales vivos, los alimentos de primera necesidad, la maquinaria destinada a la agricultura y la ganadería, y el transporte aéreo internacional.

³ Documento G/MA/327 de la OMC, de 8 de enero de 2015.

- 3.16. Burkina Faso hace asimismo uso de cierta flexibilidad en la aplicación del régimen de impuestos especiales armonizado (informe común, sección 3.1.6.2), ya que en la práctica estos impuestos solo gravan los productos importados. En mayo de 2017 los tipos aplicables eran del 10% para el café, el té, la cola, las bebidas no alcohólicas y los productos cosméticos y de perfumería, y del 30% para las bebidas alcohólicas, el tabaco, los cigarros y los cigarrillos. Además, los "productos de lujo" están gravados a un tipo del 40%.
- 3.17. Burkina Faso sigue manteniendo un impuesto sobre los productos del petróleo (TPP), y en concreto sobre el gasóleo (50 francos CFA/litro) y la gasolina súper (125 francos CFA/litro)⁴; las disposiciones comunitarias prescriben la eliminación de estas diferencias en el TPP que se aplica a los diferentes productos desde el 31 de diciembre de 2007.
- 3.18. El régimen de Burkina Faso en materia de anticipo del impuesto sobre los beneficios (AIB) respeta los tipos máximos establecidos por el reglamento de la UEMAO (sección 3.1.6), pero no parece estar en consonancia con su principio de neutralidad: el tipo del anticipo para las importaciones declaradas a consumo es del 5%; pero, en el interior del país, las compras de bienes efectuadas por personas establecidas en Burkina Faso están sujetas a un AIB de solo un 2%, de un 1% cuando se trata del cemento, el azúcar, la harina de trigo y la nuez de cola y de un 0,2% en el caso de las ventas de hidrocarburos. El AIB puede deducirse del impuesto sobre sociedades e imputarse a ejercicios posteriores en caso de pérdidas.

3.1.5 Prohibiciones, restricciones y licencias de importación

3.19. Las prohibiciones y restricciones a la importación impuestas por los Estados miembros de la UEMAO deben en principio respetar las normas establecidas por la UEMAO (informe común, sección 3.1.8). Burkina Faso ha notificado a la OMC que no aplica restricciones cuantitativas⁵, y ha respondido al cuestionario sobre procedimientos para el trámite de licencias de importación.⁶ No obstante, el sistema de autorizaciones especiales de importación (ASI) se asemeja a un sistema de licencias de importación no automáticas en el caso de determinados productos, y se aplica también a las importaciones de otros Estados miembros (cuadro 3.2).

Cuadro 3.2 Productos cuya importación está sujeta a una autorización especial

Categorías/Lista de productos		Autorización especial / Dictamen técnico	Necesidad de autorización	Fundamento jurídico, observaciones		
1.	Todas las mercancías			 Ley Nº 012-2013/AN, de 7 de mayo de 2013, por la que se establece el régimen general de las importaciones y exportaciones 		
	Sustancias sujetas a reglamentación que figuran en los anexos A, B, C, D y F del Protocolo de Montreal Productos que contengan las sustancias sujetas a reglamentación que figuran en los anexos A, B, C, D y F del Protocolo de Montreal, o aparatos que funcionen con ellas	ASI expedida por el Ministerio de Comercio, previo dictamen de la Oficina del Ozono		 Protocolo de Montreal Aviso a los comerciantes Nº 97-005/MCIA/SG/DGC, de 11 de marzo de 1997 Productos afectados: equipos de aire acondicionado para automóviles y camiones; equipos de refrigeración y aire acondicionado/bombas de calor, como refrigeradores, congeladores, deshumidificadores, enfriadores de agua, máquinas para fabricar de hielo, equipos de aire acondicionado, bombas de calor y compresores; productos en aerosol, salvo los utilizados con fines médicos; extintores portátiles; planchas, tableros y cubiertas de tuberías, aislantes; y prepolímeros 		

⁴ En 2013 el Gobierno de Burkina Faso redujo temporalmente estas tarifas en respuesta a la difícil situación por la que atravesaba la Sociedad Nacional de Hidrocarburos de Burkina Faso (SONABHY), con el objetivo de que dicha sociedad pudiera restablecer su equilibrio financiero.

⁵ Documento G/MA/NTM/QR/1/Add.12 de la OMC, de 3 de mayo de 2011.

⁶ Documento G/LIC/N/3/BFA/6 de la OMC, de 28 de julio de 2014.

	Categorías/Lista de productos	Autorización especial / Dictamen técnico	Necesidad de autorización	Fundamento jurídico, observaciones
4.	Productos químicos comprendidos en el anexo 3 del Convenio de Rotterdam y productos comprendidos en los anexos del Convenio de Estocolmo	Dictamen favorable sobre la autorización de importación de la Dirección General de Conservación del Medio Ambiente		- Convenio de Rotterdam - Convenio de Estocolmo
5.	Armas, municiones civiles y pertrechos militares	ASI expedida por el Ministerio de Comercio		
6.	Explosivos y derivados, cianuro	"ASI" expedida por el Ministerio de Comercio, autorización de importación del Ministerio de Minas y licencia de explotación de minas para las empresas mineras. Dictamen del Ministerio de Medio Ambiente, necesario unicamente para las importaciones de cianuro		- Convenio de Rotterdam - Convenio de Estocolmo
7.	Grano de algodón	ASI firmada por el Ministro de Comercio		 Resolución № 2012- 0262/MICA/SG/DGCE/DGCI/IGAE/SP-SFCL, de 21 de diciembre de 2012, por la que se establecen las modalidades de importación del grano de algodón Comunicado № 012- 016/MICA/SG/DGCE/DGCI/IGAE/SP-SFCL, de 31 de diciembre de 2012
8.	Otros productos Aves de un día, huevos, pollos de engorde o congelados, carne, rabadillas de pavo, pescado, leche y productos lácteos de origen animal, etc. Medicamentos veterinarios Azúcar	"ASI" o visado en la factura		 Zatu Nº AN VII-16 FP-PRES, de 22 de noviembre de 1989, relativo al Código Zoosanitario Decreto Nº 98-132/PRES/PM/MRA, de 6 de abril de 1998, por el que se reglamenta la farmacia veterinaria Kiti Nº AN VII-0113/FP/AGRI-EL, de 22 de noviembre de 1989, por la que se reglamenta la policía zoosanitaria
9.		"ASI", visado en la factura o simplemente un certificado		 Reglamento Nº 06/2010/CM/UEMOA, de 1º de octubre de 2010, por el que se establecen los procedimientos de homologación de los productos farmacéuticos para uso humano en los Estados miembros de la UEMOA Decreto Nº 2003-382/PRES/PM/MS/MFB/MCPEA por el que se establece la nomenclatura nacional de las especialidades farmacéuticas y los medicamentos genéricos autorizados en Burkina Faso Decreto Nº 2008-524/PRES/PM/MS/MEF/, de 9 de septiembre de 2008, por el que se reglamenta la importación, detención y distribución de medicamentos obtenidos mediante donaciones y las muestras médicas Resolución Nº 2013-537/MS/CAB, de 31 de mayo de 2013, por la que se establece la reglamentación de los dispositivos médicos de diagnóstico in vitro y de los consumibles médicos
	Televisores y descodificadores de televisión digital terrestre	Visado en la factura de importación, estampado por la Sociedad de Teledifusión de Burkina Faso		 Ley Nº 022-2013/AN, de 28 de mayo de 2013, por la que se reglamenta la radiodifusión sonora y televisual de tierra Decreto por el que se establecen las especificaciones técnicas mínimas de los receptores destinados a la televisión digital terrestre
11.	Pesticidas	Autorización previa de pedido (APC) para cada pedido		 Ley Nº 041/96/ADP, de 8 de noviembre de 1996, por la que se establece un control de pesticidas en Burkina Faso Ley Nº 006/2013/AN, de 2 de abril de 2013, relativa al Código de Medio Ambiente

Categorías/Lista de productos			Fundamento jurídico, observaciones			
12. Bolsas y envases de plástico	Certificado de homologación expedido por el Ministerio de Medio Ambiente Resultado del análisis de conformidad de la Agencia de Normalización y Metrología		 Ley Nº 017-2014/AN, de 20 de mayo de 2014, por la que se prohíbe la producción, importación, comercialización y distribución de envases y bolsas de plástico no biodegradable 			
13. Semillas vegetales	Dictamen técnico de importación		- Ley Nº 010-2006/AN, de 31 de marzo de 2006, por la que se reglamentan las semillas vegetales			
14. Lubricantes	Resultado del análisis de la Agencia de Normalización y Metrología		 Decreto Nº 2002-146/PRES/PM/MEF/MCPEA/MCE por el que se reglamenta la distribución de los productos del petróleo y sus 			

.. No disponible.

Nota: Las ASI entre comillas son dictámenes técnicos.

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Artesanado, Dirección de las Ventanillas Únicas de Comercio y de

Inversiones y Ventanilla Única de Comercio, 3 de mayo de 2017.

3.20. Además, los explosivos, las armas y municiones civiles, los pertrechos militares, los equipos que utilicen freón, el azúcar y los productos de origen animal solo pueden ser importados si se dispone de una ASI. Los productos autorizados originarios de la UEMAO y de la CEDEAO, salvo las armas, están exentos de este requisito. La ASI para el azúcar, firmada por el Ministro de Comercio, se concede a prorrata de las solicitudes de los operadores, teniendo en cuenta la producción nacional anunciada y en combinación con un sistema de absorción de esta producción. Según las autoridades, el régimen de la ASI tiene como finalidad velar por el control de las importaciones de mercancías "altamente sensibles" y/o la observancia de los compromisos internacionales del Estado.

3.1.6 Medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia y otras medidas

3.21. Burkina Faso no tiene una legislación nacional en materia de medidas antidumping, compensatorias o de salvaguardia⁸; para tal efecto, se han previsto disposiciones a nivel comunitario (informe común, sección 3.1.9). Además, Burkina Faso ha notificado a la OMC que no aplica medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio.⁹

3.22. La Sociedad Nacional de Gestión de las Existencias de Seguridad (SONAGESS) mantiene existencias reguladoras, que se ponen a la venta a través de tiendas especiales repartidas por todo el territorio nacional; el maíz, el mijo, el sorgo y el arroz se venden a un precio social fijo (de 6.000 francos CFA/50 kg, salvo en el caso del arroz, cuyo precio es de 7.500 francos CFA/50 kg). Las existencias ordinarias del conjunto de los cultivos ascienden a 25.000 toneladas. La Sociedad Nacional de Hidrocarburos de Burkina Faso (SONABHY) también puede mantener existencias reguladoras, aunque durante el período 2009-2016 no lo ha hecho. La constitución de estos dos tipos de existencia se lleva a cabo por medio de licitaciones públicas.

3.2 Medidas que afectan directamente a las exportaciones

3.2.1 Procedimientos y requisitos aduaneros

3.23. Las formalidades de registro exigidas para la importación de mercancías con fines comerciales (sección 3.1) se aplican también a las exportaciones. Toda exportación debe ser objeto de una declaración detallada en aduana. El título de exportación exigido para llevar a cabo los trámites aduaneros se obtiene a través de la plataforma SYLVIE.

⁷ Decreto № 2009-301/PRES/PM/SECU/MATD/MEF/DEF/MECV/MJ/MCPEA, de 8 de mayo de 2009, relativo al Régimen de Armas y Municiones Civiles en Burkina Faso.

⁸ Documento G/SCM/N/1/BFA/1 de la OMC, de 16 de septiembre de 2011.

⁹ Documento G/TRIMS/N/2/Rev.19/Add.3 de la OMC, de 21 de junio de 2010.

3.2.2 Impuestos, cargas y gravámenes

3.24. Las exportaciones están por lo general libres de derechos e impuestos y no están sujetas al IVA. Una de las excepciones es el comercio de determinadas especies de ganado y de pieles sin curtir, sujeto a una "contribución del sector ganadero" que en la práctica grava únicamente las exportaciones. Los importes de esta contribución son los siguientes: bovinos, 3.000 francos CFA (4,6 euros) por animal; ovinos y caprinos, 250 francos CFA por animal; aves, 50 francos CFA por cabeza; y pieles sin curtir, 100 francos CFA por kg. Burkina Faso cobra asimismo un impuesto de 500 francos CFA por cada certificado de exportación de objetos de arte, cuya recaudación se destina al Fondo Nacional de Promoción Cultural.

3.2.3 Prohibiciones, restricciones y licencias de exportación

3.25. La exportación de animales jóvenes (reproductores y hembras) está prohibida. En agosto de 2016 el Gobierno aprobó un decreto que prohíbe la exportación de asnos, caballos, camellos y sus productos. La exportación de carbón vegetal está suspendida desde 2004. El marfil y el oro están sujetos a una autorización especial de exportación (ASE), y la exportación de objetos del patrimonio cultural a una autorización del Ministerio de Turismo. Para la exportación de especies de animales silvestres vivos, así como de trofeos de caza y productos de la fauna, también se requieren certificados y, en determinados casos, un permiso CITES.

3.2.4 Apoyo y promoción de las exportaciones

3.26. Burkina Faso ha notificado que no concede ninguna subvención que tenga efectos directos o indirectos sobre las exportaciones o las importaciones. 10 Asimismo, ha notificado que durante los años 2010 a 2013 no ha concedió ninguna subvención a la exportación de productos agropecuarios.¹¹

3.27. No obstante, el Estado concede ventajas fiscales a las empresas incluidas en el régimen de empresas de exportación (empresas que exportan al menos un 80% de su producción total) con arreglo al Código de Inversiones (sección 2.4). La Agencia para la Promoción de las Exportaciones de Burkina Faso (APEX-Burkina), creada en 2011¹², tiene por finalidad fomentar la exportación de productos y servicios nacionales. Los servicios más suministrados son la formación, la capacitación, el acompañamiento en ferias y salones y la facilitación de los contactos empresariales. La APEX hace hincapié en los sectores prometedores identificados en la Estrategia Nacional de Promoción de las Exportaciones (sección 2.2). La APEX no se ocupa de la ayuda a las exportaciones de algodón y oro.

3.3 Medidas que afectan a la producción y el comercio

3.3.1 Incentivos

3.28. Burkina Faso otorga ciertas ventajas fiscales en el marco del Código de Inversiones (sección 2.4) y el Código Minero (sección 4.2). Asimismo, ofrece diversas medidas de apoyo a los productores agrícolas en el marco de la política de desarrollo rural y seguridad alimentaria (sección 4.1.2). Burkina Faso no concede subvenciones a las actividades de investigación y desarrollo ni subvenciones regionales. No obstante, el Estado subvenciona el precio del gas butano y de los combustibles utilizados por la SONABEL para producir electricidad (sección 4.3.3).

3.3.2 Normas y otros reglamentos técnicos

3.29. La Ley Nº 011-2007/AN, de 24 de mayo de 2007, rige el sistema de normalización, certificación, acreditación y promoción de la calidad de Burkina Faso. La Ley define las categorías de normas, así como sus modalidades de elaboración, homologación y aplicación. Entre las novedades recientes cabe mencionar la revisión en 2016 de la Política Nacional de Calidad de 2012 a fin de reducir la duplicación institucional de las tareas en el ámbito del control de calidad de las

¹⁰ Documento G/SCM/N/253/BFA de la OMC, de 15 de marzo de 2013.

¹¹ Documentos de la OMC G/AG/N/BFA/8, de 13 de septiembre de 2011; G/AG/N/BFA/10, de 18 de marzo de 2013; y G/AG/N/BFA/12, de 5 de agosto de 2014.

12 La APEX ha sustituido a la antigua Oficina Nacional de Comercio Exterior.

importaciones. La Agencia de Normalización y Metrología (ABNORM) se creó en julio de 2012 tras la fusión de la Dirección General de Calidad y Metrología y la Dirección de Normalización y Fomento de la Calidad (FASONORM). Sin embargo, el cambio de servicio nacional de información aún no se ha notificado a la OMC.¹³ La ABNORM se ocupa de la aplicación de la política nacional de normalización, certificación, control y promoción de la calidad, metrología y acreditación.

- 3.30. La elaboración de las normas nacionales, desde la identificación de las necesidades hasta la homologación, es responsabilidad de la ABNORM. La defensa del interés general se asegura mediante la creación de comités técnicos compuestos por diferentes partes interesadas y la celebración de consultas públicas. Los proyectos de normas aprobados están sujetos a la promulgación de una orden de homologación, en la cual habrá de precisarse si la norma es o no de aplicación obligatoria (reglamento técnico). En mayo de 2017 había en vigor 313 normas nacionales de Burkina Faso, de las que 311 eran de aplicación obligatoria. Las normas vigentes se revisan cada cinco años.
- 3.31. En cuanto a la certificación, los textos de aplicación establecen las condiciones para la concesión de la marca nacional de conformidad relativa a las normas, así como las modalidades de intervención de los organismos de certificación en Burkina Faso, incluida su aprobación y el seguimiento de sus actividades. En 2016 se promulgó un decreto que establece las condiciones de utilización de la marca nacional de conformidad. Actualmente se está preparando la implantación del proceso de certificación de los productos. Por lo que se refiere a la acreditación, los Estados miembros han creado el Sistema de Acreditación para África Occidental (SOAC) (informe común, sección 3.3.2).
- 3.32. La ABNORM participa asimismo en la puesta en práctica de las políticas nacionales en materia de metrología y promoción de la calidad. Además de la conservación de los patrones nacionales, la ABNORM está a cargo de velar por la aplicación de los reglamentos técnicos sobre calidad y metrología, garantizar el control de los instrumentos de medición y organizar la formación de los agentes económicos en materia de calidad y metrología. En el marco del programa de calidad de la UEMAO/CEDEAO (informe común, sección 4.3), Burkina Faso es sede del Laboratorio de Calibración Regional en el ámbito de las temperaturas.
- 3.33. La ABNORM verifica en el momento de la importación la conformidad de los productos no alimentarios con las normas nacionales e internacionales mediante un control visual, documental o analítico. Según las autoridades, este control se lleva a cabo de conformidad con los Acuerdos de la OMC. La ABNORM expide un certificado nacional de conformidad (CNC) que es necesario para el despacho de aduana. Además, la ABNORM se ocupa de supervisar la calidad de los productos en los mercados locales. La ABNORM puede extraer hasta tres muestras de cada importación de productos alimentarios que sean de su competencia. En determinados casos, procede asimismo a efectuar un análisis preliminar de las muestras de los productos sujetos al CNC con miras a expedir la autorización de importación; la Dirección de Protección de Vegetales y de Embalajes (DPVC) expide un documento similar para las semillas y las plantas. Al llegar el envío al cordón aduanero, la ABNORM extrae una nueva muestra a los efectos de expedir el CNC.

3.3.3 Prescripciones sanitarias y fitosanitarias

3.34. Burkina Faso cuenta con cuatro estructuras competentes en materia de control sanitario y fitosanitario. La DPVC, dependiente del Ministerio de Agricultura, asegura la inspección fitosanitaria, así como el control de los embalajes y de la calidad de los productos agropecuarios o de origen agropecuario, cuya conformidad con las normas vigentes debe acreditarse mediante tres documentos: un certificado fitosanitario, un certificado de origen y un resguardo de verificación (BV) que incluye los resultados del análisis efectuado por el país exportador. La autoridad puede solicitar análisis suplementarios. Una vez finalizado el procedimiento, se expide un acta de inspección fitosanitaria. Actualmente, las autoridades están estudiando las posibilidades de racionalizar el sistema. Los organismos modificados genéticamente y los productos derivados deben llevar una etiqueta e incluir la advertencia "Productos a base de organismos modificados genéticamente" (sección 4.1).

¹³ Decreto N° 2012-821/PRES/PM/MEF/MICA, de 8 de octubre de 2012.

 $^{^{14}}$ Decreto Nº 2016-1248/PRES/PM/MCIA/MINEFID, de 30 de diciembre de 2016, por el que se fijan las condiciones de utilización de la marca nacional de conformidad de los productos, procedimientos y servicios con las normas.

- 3.35. El Laboratorio Nacional de Salud Pública (LNSP) del Ministerio de Salud está a cargo del control sanitario, el cual se acredita mediante un certificado de inocuidad. El control zoosanitario depende de la Dirección General de Servicios Veterinarios (DGSV) del Ministerio de Recursos Animales. Respecto a los animales vivos, antes de cualquier importación la DGSV debe expedir una autorización previa de importación. En caso de duda durante la inspección se aplican las medidas previstas en el Código Zoosanitario, es decir, la puesta en observación (bajo custodia), la cuarentena y la destrucción parcial o total.
- 3.36. A la DPVC está adscrita una red de 21 puestos de control fitosanitario que funcionan en las fronteras terrestres y en el aeropuerto de Uagadugú. La DPVC opera asimismo como servicio nacional de información sobre el Acuerdo MSF y como centro coordinador del Codex Alimentarius y de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). Un comité pluridisciplinario se encarga de la gestión de los riesgos fitosanitarios.¹⁵ En el marco de sus actividades este comité puede, con carácter consultivo, convocar a cualquier persona física o jurídica cuyo ámbito de competencia profesional, técnica o científica se estime necesario.
- 3.37. El anteproyecto de Ley relativa a la Protección de los Vegetales, ya notificado a la OMC y en trámite de adopción en mayo de 2017, regula la protección sanitaria de los vegetales y los productos vegetales. El decreto de aplicación de esta Ley, basado en la CIPF, establece las modalidades de control fitosanitario de los productos importados, exportados, en tránsito y en el interior del territorio nacional. El decreto define asimismo el campo de aplicación, es decir, los productos sujetos a control fitosanitario. La Kiti Nº AN VII 113 FP-AGRI-EL, de 22 de noviembre de 1989, sigue rigiendo el conjunto de las cuestiones relativas a la salud animal en Burkina Faso.
- 3.38. La ABNORM puede extraer hasta tres muestras de cada importación de productos alimentarios que sean de su competencia. Además, en determinados casos, la ABNORM procede a efectuar un análisis preliminar de las muestras de los productos sujetos al CNC con miras a expedir la autorización de importación; la DPVC expide un documento similar para las semillas y las plantas. El resultado del análisis (con el dictamen favorable) debe anexarse a la declaración previa de importación en el momento de enviarla a la firma de inspección (COTECNA).
- 3.39. Burkina Faso dispone de normas específicas en materia de marcado y etiquetado que rigen el despacho para el consumo de algunos productos como las pilas eléctricas, el arroz, los fertilizantes, las cajas de cerillas y los paquetes de cigarrillos. Existen diversos instrumentos jurídicos que definen las modalidades del comercio del tabaco. En particular, los importadores deben presentar en el Ministerio de Comercio una solicitud de autorización y, una vez obtenida esta, una solicitud de fijación de precios, una muestra y un certificado de análisis de los precios, y una muestra y un certificado de análisis de la marca que se quiere importar expedido por el Laboratorio Nacional de Salud Pública. Los envases que contengan semillas deben llevar datos precisos que permitan rastrearlas. El nombre, la dirección y la razón social del distribuidor deben figurar de manera legible.

3.3.4 Política de competencia y control de precios

- 3.40. En mayo de 2017 se adoptó una nueva ley de competencia que sustituye a la legislación anterior en la materia. Las disposiciones de la Ley por la que se organiza la competencia en Burkina Faso se aplican a todas las actividades de producción, distribución y servicios, incluidas las llevadas a cabo por personas jurídicas de derecho público. El objetivo de la revisión en curso es adaptar la legislación nacional a la reglamentación comunitaria en la materia (informe común, sección 3.3.5).
- 3.41. El principio en materia de precios en Burkina Faso es la libre determinación. No obstante, en determinadas situaciones que no facilitan la fijación competitiva de los precios, los poderes

 17 Documento G/SPS/N/BFA/2 de la OMC, de 7 de agosto de 2015.

¹⁵ Decreto Nº 2006/014/MAHRH/MESSRS/MECV relativo a la Creación, las Competencias, la Composición y el Funcionamiento del Equipo de Análisis de los Riesgos Fitosanitarios.

¹⁶ Documento G/SPS/N/BFA/1 de la OMC, de 7 de agosto de 2015.

¹⁸ Decreto Nº 2011-1051/PRES/PM/MS/MEF, de 30 de diciembre de 2011; Resolución Conjunta Nº 2015-366, de 7 de abril de 2015; y Kiti (decreto) Nº AN IV-392/CNR/CAPRO.

 $^{^{19}}$ Ley N° 33-2001/AN, de 4 de diciembre de 2001, por la que se modifica la Ley N° 15/94/ADP, de 5 de mayo de 1994.

públicos pueden reglamentar los precios de determinados productos. La determinación de los precios de los productos sujetos a control puede hacerse en el marco de cuatro regímenes: la libertad supervisada de precios (observación sin restricciones particulares); la libertad controlada de precios (autorización de precios máximos); los precios fijos, y los precios o márgenes bloqueados.²⁰

- 3.42. En mayo de 2017 la lista de productos sujetos a precios fijos comprendía 21 grupos de productos o servicios, después de que en 2014 se añadieran dos tipos de servicios (los servicios de transporte y los de aparcamiento).²¹ La Dirección General de Control Económico y Represión del Fraude (DGCRF), dependiente del Ministerio de Comercio, se ocupa de velar por la aplicación efectiva de la política de precios. Además de la DGCRF, que actúa en el ámbito de la Administración central, también son responsables de la aplicación efectiva de la política de precios las direcciones regionales de comercio, industria y artesanía. Los demás productos afectados son el azúcar, la harina de trigo, el pan, la leche y los productos lácteos, el jabón, el cemento, las armaduras para hormigón, las chapas, los hidrocarburos, los medicamentos esenciales genéricos, los servicios de tarificación pública (agua, electricidad), el material escolar y el tabaco.
- 3.43. Hasta abril de 2016, el régimen de precios fijos abarcaba cinco grupos de productos: los hidrocarburos, cuyos precios se ajustan mensualmente en función de la evolución del mercado mundial (sección 4.3.2); los manuales escolares; los medicamentos esenciales genéricos y los consumibles médicos; los servicios de agua y electricidad sujetos a tarificación pública (sección 4.3.3), y los productos del tabaco. En abril de 2016 se añadieron a esta lista el arroz partido, el jabón y el azúcar.²² El régimen de libertad supervisada de precios se aplica a los siguientes productos y servicios: cereales locales, aceite para usos culinarios, harina de trigo, pan, cemento, armaduras para hormigón, chapas, servicios de transporte y servicios de aparcamiento. La DGCRF es el organismo encargado de velar por la aplicación efectiva de la política de precios.
- 3.44. En el sector del algodón, hay tres empresas que disponen hasta 2023 de un monopolio de compra del algodón bruto en sus respectivas zonas asignadas (sección 4.1.3.2). En el mercado de las telecomunicaciones, la vigilancia de la competencia corresponde a la Autoridad de Reglamentación de las Comunicaciones Electrónicas y de Correos (ARCEP) (sección 4.5.2.2). El organismo encargado de la competencia en el sector de los servicios financieros es la Comisión Bancaria de la UEMAO (informe común, sección 4.4.4). Los intereses de los consumidores están representados por la Organización de Consumidores de Burkina Faso (OCB).

3.3.5 Comercio de Estado, empresas públicas y privatización

- 3.45. Burkina Faso ha notificado a la OMC que no tiene ninguna empresa comercial del Estado que responda a las disposiciones de la OMC sobre el comercio de Estado (artículo XVII del GATT).²³ La Sociedad Nacional de Hidrocarburos de Burkina Faso (SONABHY), que tiene el monopolio de la importación de hidrocarburos, no se considera una empresa comercial del Estado. El Estado ejerce asimismo un monopolio legal sobre la importación de productos del tabaco, otorgado en mayo de 2017 a 27 importadores autorizados en el marco de un régimen de autorización. Según las autoridades, la competencia es libre y no se imponen restricciones a las cantidades importadas. Los operadores deben depositar ante el Ministerio de Comercio una solicitud de autorización, una solicitud de fijación de precios (secciones 3.3.3 y 3.3.4) y un certificado de análisis de la marca que se quiere importar expedido por el Laboratorio Nacional de Salud Pública.
- 3.46. La Comisión de Privatizaciones, que era la estructura técnica encargada de ejecutar la política estatal de privatización, fue sustituida en 2010 por la Secretaría Permanente de Privatizaciones, dependiente del Primer Ministro. Desde el último examen de las políticas comerciales de Burkina Faso, realizado en 2010, no se ha privatizado ninguna empresa pública. Antes bien, determinadas empresas públicas destinadas desde 2001 a ser privatizadas se han mantenido bajo control del Estado en razón de su función, considerada sensible o estratégica. Es el caso de las empresas eléctricas, la SONABEL, las empresas de aqua y saneamiento, y la ONEA.

²⁰ Decreto Nº 2003-615/PRES/PM/MCPEA/MFB.

²¹ La lista actual de productos y servicios sujetos a precios reglamentados figura en la Resolución Nº 2014-0020/MICA/SG/DGCRF, de 4 de febrero de 2014.

²² Le Pays, 28 de abril de 2016, *Produits de grande consommation: De nouveaux prix fixés*. Consultado en: http://lepays.bf/produits-de-grande-consommation-de-nouveaux-prix-fixes/.

23 Documento G/STR/N/1-15/BFA de la OMC, de 9 de septiembre de 2014.

Asimismo, las autoridades públicas han anunciado que, en caso de que llegara a considerarse una privatización de la SONABHY, esta privatización sería parcial y el Estado conservaría una participación mayoritaria. La privatización de los aeropuertos de Bobo-Dioulasso y Uagadugú también se ha aplazado. Además, el Estado sigue siendo propietario de la SONAPOST, la SONAGESS (existencias alimentarias), la Lotería Nacional y la Sociedad de Teledifusión de Burkina Faso. Por otra parte, en diciembre de 2014 el Gobierno creó una empresa de cría de aves de un día. El Estado de Burkina Faso posee asimismo el 49% del capital de Air Burkina, el 23% del capital de la ONATEL (antiguo monopolio de servicios de telecomunicaciones) y, a través de la Sociedad de Participación Minera de Burkina Faso creada en 2013, el 10% de la mina de Perkoa.

3.3.6 Contratación pública

3.47. La cuantía total de los contratos públicos ha disminuido sustancialmente (cuadro 3.3). El valor de la contratación pública, en porcentaje del PIB, pasó del 6,9% en 2009 al 2% en 2016.

Cuadro 3.3 Productos cuya importación está sujeta a una autorización especial, 2010 y 2015-2016

	2	2010	2	015	2016		
	Número	Cuantía (millones de €)	Número	Cuantía (millones de €)	Número	Cuantía (millones de €)	
Total	1.051	396	501	296	336	209	
Licitaciones públicas	487	338	243	181	164	162	
Licitación restringidas	55	24	21	10	5	1	
Solicitud de cotizaciones	387	3	51	1	48	20	
Solicitud de propuestas	73	13	89	23	66	25	
Directa	49	18	97	82	53	20	

Dirección General de Contratación Pública.

- 3.48. En 2017, una nueva ley sustituyó al Decreto sobre la Reglamentación General de la Contratación Pública de 2008.²⁴ Este nuevo marco modifica los métodos de contratación pública y los umbrales en función de la naturaleza de las prestaciones y el tipo de autoridad contratante, de conformidad con las normas de la UEMAO en la materia (informe común, sección 3.3.6).
- 3.49. Se prohíbe expresamente la discriminación por razón de la nacionalidad de los candidatos y las distorsiones a la libre competencia entre vendedores públicos y privados. De conformidad con las exigencias comunitarias, dos estructuras distintas ejercen las funciones de regulación y control: la Autoridad de Reglamentación de la Contratación Pública (ARCOP), que es el organismo nacional encargado de la reglamentación, la solución de diferencias y la evaluación del sistema de contratación pública y concesión de servicios públicos; y la Dirección General de Control de la Contratación Pública y los Compromisos Financieros (DG-CMEF), que se ocupa del control a priori de los procedimientos de contratación y ejecución de los contratos públicos y de los procedimientos de concesión de servicios públicos. La DG-CMEF mantiene asimismo una base de datos sobre adjudicaciones de contratos públicos en Burkina Faso que puede consultarse en línea.²⁵
- 3.50. Los métodos de contratación pública varían en función de los umbrales (cuantía), la naturaleza de la prestación y el tipo de autoridad contratante. La licitación es obligatoria en los siguientes casos: a) suministros, equipos y servicios ordinarios, cuando la cuantía supere los 50 millones de francos CFA, salvo si se trata de empresas estatales (en cuyo caso el umbral es de 75 millones de francos CFA); y b) obras (75 millones de francos CFA; 100 millones si se trata de empresas estatales). El procedimiento de solicitud de cotizaciones puede utilizarse para la contratación de suministros, equipos y servicios ordinarios por una cuantía de 10 a 75 millones de francos CFA (100 millones si se trata de empresas estatales). Los contratos públicos que no superen el umbral de 10 millones de francos CFA son objeto de una solicitud de cotizaciones, procedimiento simplificado que no se publica.

²⁴ Ley Nº 039-2016/AN, de 2 de diciembre de 2016, de Reglamentación General de la Contratación

Pública.

25 Información en línea. Consultada en: http://www.dgmp.gov.bf/index.php/revue-des-marches/acces- public.

- 3.51. Las licitaciones y las solicitudes de cotizaciones se publican en la revista de contrataciones públicas y en al menos un periódico de amplia distribución. Las licitaciones pueden ser abiertas (con o sin precalificación de los candidatos). Excepcionalmente, la autoridad contratante puede recurrir a una licitación restringida o a un acuerdo directo.
- 3.52. Según la naturaleza del contrato y su plazo de ejecución, el titular puede estar obligado a constituir una fianza de buena ejecución, que no deberá sobrepasar el 5% del precio base del contrato. Los contratos de prestaciones intelectuales cuya cuantía supere los 30 millones de francos CFA están sujetos a un procedimiento de solicitud de manifestaciones de interés, y aquellos cuya cuantía sea inferior a este umbral a un procedimiento simplificado.
- 3.53. El marco reglamentario prevé el nombramiento de una persona responsable del contrato que se encargue de poner en práctica los procedimientos de adjudicación de contratos y de dar seguimiento a su ejecución. Con arreglo a las disposiciones de la UMEAO, las ofertas presentadas por empresas comunitarias pueden beneficiarse de un margen de preferencia del 15%.

3.3.7 Derechos de propiedad intelectual

3.54. Burkina Faso es miembro de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) desde 1975 y signatario de varios tratados administrados por la OMPI, como el Convenio de Berna (derecho de autor), el Convenio de París (propiedad industrial) y la Convención de Roma (protección de los artistas intérpretes o ejecutantes). Burkina Faso es asimismo miembro de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) (informe común, sección 3.3.4). El marco normativo de la propiedad intelectual en Burkina Faso no ha variado desde el último examen. La Ley Nº 032-99/AN, de 22 de diciembre de 1999, por la que se protege la Propiedad Literaria y Artística sigue constituyendo la legislación principal en la materia. El artículo 13 del Código de Inversiones, revisado en 2010, garantiza una protección de la propiedad intelectual igual para las empresas nacionales y extranjeras.

3.55. En Burkina Faso existen dos organismos administrativos con competencias en materia de derechos de propiedad intelectual. El Centro Nacional de la Propiedad Industrial (CNPI), dependiente del Ministerio de Industria, es la estructura principal en el ámbito de la propiedad industrial y ejerce la función de entidad nacional de enlace con la OAPI.²⁶ La protección del derecho de autor y derechos conexos corresponde a la Oficina del Derecho de Autor de Burkina Faso (BBDA), dependiente del Ministerio de Cultura. El cuadro 3.4 presenta las estadísticas sobre solicitudes y reconocimiento de títulos desde el último examen.

Cuadro 3.4 Estadísticas sobre solicitudes y reconocimiento de títulos, 2009 y 2012-2015

Títulos	2009	2012	2013	2014	2015
Patentes	4	1	1	5	7
Marcas	28	50	46	45	58
Nombres comerciales	29	59	135	156	
Renovación de los dibujos y modelos industriales		4	5	1	5

. No disponible.

Fuente: Autoridades de Burkina Faso.

3.56. La BBDA se encarga de administrar los ingresos recaudados por la aplicación de diversos impuestos, en particular en el cordón aduanero, así como los gravámenes percibidos en concepto del derecho de autor. La importación de medios de grabación vírgenes está sujeta a un gravamen del 10% del valor c.i.f.²⁷, y la importación de aparatos que permiten copiar obras literarias o artísticas a un gravamen del 0,25% del valor c.i.f.²⁸ Estos dos gravámenes se destinan a pagar a los autores de las obras copiadas en cuestión. Además, la importación de estos soportes requiere la obtención de un permiso de importación.²⁹

²⁶ Resolución Nº 01-117/MCPEA/SG/DNPI, de 24 de diciembre de 2001.

²⁷ Decreto Nº 2000-575/PRES/PM/MAC/MEF, de 20 de diciembre de 2000.

²⁸ Decreto Nº 2000-577/PRES/PM/MAC/MEF, de 20 de diciembre de 2000.

²⁹ Resolución Nº 2003-77/MAC/MEF por la que se establecen las modalidades de concesión de licencias de importación de obras literarias y artísticas y de soportes vírgenes.

- 3.57. Además de la recaudación de los ingresos (incluso del extranjero) y de su distribución entre los titulares de derechos, la BBDA se encarga de combatir la piratería y cumple una misión de concienciación de los artistas y de la población. En este contexto, la BBDA publicó en 2011 varias guías prácticas destinadas a los autores, la policía, los auxiliares de justicia y los usuarios de obras protegidas. En el marco de su colaboración con los servicios de aduanas, la BBDA emite los visados exigidos para la importación de fonogramas y videogramas.
- 3.58. Durante los últimos años, el número de declaraciones de obras presentadas a la BBDA ha registrado un fuerte crecimiento, pasando de 2.791 en 2009 a 11.450 en 2013. Durante el mismo período, el monto distribuido por la BBDA ha aumentado de 311 a 468 millones de francos CFA (0,7 millones de euros). El Comité de Lucha contra la Piratería de las Obras Literarias y Artísticas, en funcionamiento desde octubre de 2013, informa y conciencia al público sobre la observancia de la legislación en materia de propiedad literaria y artística, ejerce la labor de control y emprende acciones judiciales contra los infractores de la Ley relativa a la Protección de la Propiedad Literaria y Artística.

4 POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES

4.1 Agricultura

4.1.1 Panorama general

- 4.1. El sector agropecuario da empleo a más del 80% de la población activa, representa alrededor del 25% del PIB y constituye la principal fuente de alimentación y de ingresos. En su condición de país saheliano predominantemente agrícola, Burkina Faso sigue afrontando el desafío de garantizar a su población una seguridad alimentaria y nutricional sostenible. La escasa productividad agrícola de Burkina Faso se explica por las adversas condiciones climáticas, la inseguridad de la tenencia de la tierra, las dificultades de acceso a los insumos, la obsolescencia de los equipos agrícolas y la falta de financiación. Solamente el 44% de los productores agrícolas dispone de acceso a los servicios de mecanización; el porcentaje de productores que puede acceder a las semillas de calidad superior aumentó del 15% al 19% entre 2011 y 2015, y el consumo de abonos minerales pasó de 40 kg a 50 kg por hectárea. Además, la producción agrícola está expuesta a catástrofes naturales habituales como las plagas de langosta, las inundaciones y la sequía. El sector está constituido por aproximadamente 900.000 pequeñas explotaciones familiares, de menos de 5 hectáreas, que suelen obtener un escaso rendimiento. Los agricultores consumen la mayor parte de su producción, a excepción del algodón y el arroz.
- 4.2. En la producción agropecuaria predominan los cereales (sorgo, mijo, maíz y arroz), que son los principales cultivos alimentarios; el algodón, principal cultivo comercial; y la ganadería. Los cereales ocupan más del 77% de la superficie cultivada y representan más del 70% de la producción total (cuadro 4.1). Se calcula que la superficie cultivable es de unos 9 millones de hectáreas (un tercio del territorio nacional). La parte dedicada a la explotación agrícola respecto de la superficie total, apenas un 8% en 1984, pasó a representar más del 17% en 2011.¹ La superficie total de regadío, aunque sigue siendo escasa, aumentó de 58.000 a 134.000 hectáreas entre 2008 y 2015.

Cuadro 4.1 Producción de los principales cultivos alimentarios, 2009/2010-2015/2016

(Toneladas) 2010/11 2012/13 2013/14 2011/12 2014/15 2009/10 2015/16 Mijo 970.927 1.147.894 828.741 1.078.374 1.078.374 972.539 946.184 1.707.613 Sorgo .521.468 1.990.227 1.505.543 1.923.805 1.880.465 1.435.640 Maíz 894.558 1.133.452 1.076.754 1.556.316 1.585.418 1.433.085 1.469 612 Arroz 213.584 270.658 240.865 319.390 305.382 347.501 325.138 Fonio 26.101 18.315 14.502 20.659 19.887 8.562 13.091 4.898.544 4.869.723 **Total cereales** 3.626.637 4.560.547 3.666.405 4.469.300 4.189 665

Nota: El período analizado transcurre de abril a marzo.

Fuente: Institut national de la statistique et de la démographie (2015), Annuaire statistique 2014.

- 4.3. Las contingencias climáticas causan fluctuaciones en el crecimiento de la producción agropecuaria y, por lo tanto, en el conjunto de la economía: el volumen de producción agrícola experimentó un fuerte crecimiento en los años con una pluviometría favorable, pero se redujo considerablemente en los períodos 2011-2012 y 2014-2015. La cosecha prevista para 2016-2017 es de 4,7 millones de toneladas de cereales y de 1,6 millones de toneladas de cultivos comerciales.
- 4.4. Las importaciones agrícolas de Burkina Faso han aumentado de manera significativa desde su último examen efectuado en 2010, si bien han disminuido en proporción a las importaciones totales (gráfico 1.1), lo que parece indicar un aumento de la tasa de autosuficiencia alimentaria. Los principales productos agrícolas importados son el arroz, el tabaco, el trigo y el azúcar. Entre los productos agrícolas de exportación predomina el algodón, que representó el 31% de las exportaciones en 2009 pero solo el 13% en 2015 (cuadro A1.1). En cambio, ha aumentado la participación de las exportaciones de frutos de cáscara en las exportaciones totales.

-

¹ FAO (2013), Revue des politiques agricoles et alimentaires au Burkina Faso.

4.1.2 Política agropecuaria

- 4.5. El Ministerio de Agricultura y Proyectos Hidráulicos se ocupa de formular y aplicar la política del Gobierno en materia agrícola, así como de prestar apoyo y asesoramiento a los productores. En la Estrategia de Crecimiento Acelerado y Desarrollo Sostenible (SCADD, sección 2.2) se define el sector agropecuario como estratégico para el desarrollo económico y la reducción de la pobreza.² Asimismo, se subraya la necesidad de reforzar y mejorar las condiciones del sector privado en el sector a fin de permitir que la agricultura desempeñe su función como motor del crecimiento económico sostenible y la creación de empleo.
- 4.6. El Programa Nacional del Sector Rural (el PNSR I abarcaba el período 2011-2015)³ constituye el marco de referencia política del conjunto de intervenciones en favor del mundo rural. Su objetivo es contribuir de manera sostenible a la seguridad alimentaria y nutricional, a un sólido crecimiento económico y a la reducción de la pobreza. El PNSR consta de trece subprogramas agrupados en torno a cinco ejes que abordan la mejora de la seguridad y de la soberanía alimentarias, el aumento de los ingresos de la población rural, el desarrollo sostenible de los recursos naturales, la mejora del acceso al agua potable y de las condiciones de vida, y el desarrollo de la cooperación entre los agentes rurales. En mayo de 2017 se encontraba en proceso de elaboración el PNSR II, que abarcará el período 2016-2020.⁴
- 4.7. La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional⁵ (PNSAN) es el marco de referencia de todas las medidas destinadas a promover la seguridad alimentaria y nutricional. El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria (CNSA), presidido por el Primer Ministro, gestiona las medidas de seguridad alimentaria con arreglo a los siguientes objetivos específicos: a) aumentar de forma sostenible el nivel de la producción alimentaria nacional y su valor añadido; b) reforzar la capacidad del mercado para permitir el acceso de la población a los productos alimenticios; c) mejorar de manera sostenible las condiciones económicas y nutricionales de la población pobre y de los grupos vulnerables; d) reforzar los mecanismos de prevención y gestión de las crisis coyunturales en consonancia con el desarrollo de la seguridad alimentaria estructural; y e) reforzar la capacidad de los agentes y promover una buena gestión pública de la seguridad alimentaria. Las subvenciones a la producción en el marco del PNSAN ascendieron a 9.000 millones de francos CFA (13,7 millones de euros) en 2014-2015 y a 5.800 millones de francos CFA (8,8 millones de euros) en 2015-2016, y se destinaron a la adquisición de abonos.
- 4.8. Burkina Faso ha notificado a la OMC que durante los años 2010 a 2016 no otorgó subvenciones a la exportación de productos agrícolas⁶, y que entre 2009 y 2013 no aplicó ninguna medida de ayuda interna.⁷ Las producciones que pueden optar a las ayudas del Estado a la producción se determinan a nivel ministerial. Numerosas actividades de cooperación técnica en el sector agropecuario están financiadas por donantes.
- 4.9. La Política Nacional de Seguridad de la Tenencia de la Tierra en el Medio Rural, adoptada en 2007, tiene por objeto ofrecer garantías al conjunto de los agentes rurales en lo que respecta al acceso a la propiedad rústica y a sus inversiones. Esta política se complementó con la Ley N° 034-2009/AN relativa al Régimen de Tenencia de la Propiedad Rural. En virtud de esta Ley, los extranjeros pueden acceder a la tenencia de las propiedades rurales en las mismas condiciones que los nacionales.
- 4.10. La Estrategia Nacional de Promoción de las Exportaciones ha identificado los siguientes seis subsectores agrícolas prometedores, que son objeto prioritario de las actividades de promoción: el sésamo, el karité, el mango, la cebolla, el ganado y los cueros y pieles.

² Ministère de l'économie et des finances (2011), *Stratégie de croissance accélérée et de développement durable*.

³ Burkina Faso (2011), *Programme national du secteur rural (PNSR), 2011-2015*.

⁴ Ministère de l'agriculture, des ressources hydrauliques, de l'assainissement et de la sécurité alimentaire (2016), *Feuille de route 2016 - Sur la formulation du PNSR II*.

⁵ Burkina Faso (2013), *Politique nationale de sécurité alimentaire et nutritionnelle*.

⁶ La última notificación a este respecto figura en el documento G/AG/N/BFA/12 de la OMC, de 5 de agosto de 2014.

⁷ Documento G/AG/N/BFA/11 de la OMC, de 5 de agosto de 2014.

- 4.11. La Sociedad Nacional de Gestión de las Existencias de Seguridad (SONAGESS) mantiene existencias de productos alimenticios, que consisten en un acopio de cereales (mijo, maíz, sorgo, arroz) de 50.000 toneladas para las reservas nacionales de seguridad (15.000 toneladas efectivas en mayo de 2017) y de 25.000 toneladas para las reservas de intervención (12.300 toneladas en mayo de 2017). Además de las reservas físicas, el país cuenta también con una reserva financiera constituida por los socios del Gobierno, de un contravalor aproximado de 25.000 toneladas de cereales, a la que se recurre si la producción presenta un déficit mínimo del 7% con respecto a la demanda interna de cereales. Salvo en el año 2012, estas reservas no se agotaron durante el período comprendido entre 2010 y 2017.
- 4.12. Otro de los cometidos del Ministerio de Agricultura es el desarrollo de pequeños proyectos de regadío en las aldeas. Existen 1.121 balsas de retención de aguas pluviales. El Ministerio suministra a los campesinos equipo de riego subvencionado y les ayuda a construir las presas, lo que les permite frecuentemente obtener dos cosechas al año, a pesar de que en el país solo hay una estación de lluvias.
- 4.13. En 2003 Burkina Faso autorizó el cultivo y la venta de algodón modificado genéticamente, si bien el sector optó por renunciar a este cultivo en beneficio del algodón convencional en 2015; el cultivo del caupí modificado genéticamente está siendo objeto de investigación.
- 4.14. Por lo que atañe a las importaciones, la principal medida comercial sigue siendo los derechos de aduana de la CEDEAO (informe común, sección 3.1.4). Entre 2008 y 2011, el Gobierno suspendió los derechos de aduana sobre ciertos productos alimenticios que habían experimentado una escalada de precios o que eran consumidos por grupos vulnerables, como el arroz, el aceite, la sal, los productos lácteos y las preparaciones alimenticias para niños, entre otros productos. A partir de entonces no se han vuelto a adoptar medidas semejantes. La venta y las importaciones de productos alimenticios de primera necesidad están exentas de IVA. Algunos productos agropecuarios pueden estar sujetos a controles de precios, esto es, a precios fijos o máximos (sección 3.3.4). Se prohíbe la exportación de animales jóvenes (reproductores y hembras), asnos, caballos y camellos.
- 4.15. Otra de las medidas de política comercial vigentes en estos sectores es la Ley N° 050-2012/AN, que reglamenta las organizaciones interprofesionales de los sectores de la agricultura, la silvicultura, la ganadería, la pesca y la caza en Burkina Faso. La citada Ley prevé la adopción de estrategias de comercialización complementadas con planes de acción, así como la organización de ferias y jornadas promocionales.

4.1.3 Políticas sectoriales

4.1.3.1 Cultivos alimentarios

- 4.16. La producción de cereales abarca aproximadamente 4,2 millones de hectáreas, es decir, tres cuartas partes de la superficie cultivada. En el cuadro 4.1 se muestra la producción de los principales cultivos de cereales, que presenta una tendencia alcista, aunque fluctúa de un año a otro. La producción de cereales prevista para la temporada 2016-2017 en Burkina Faso es de 4,7 millones de toneladas. En los períodos de pluviometría normal, la producción de cereales, cacahuetes y guisantes cubre globalmente la demanda del país.
- 4.17. El cultivo de maíz se halla en plena expansión, principalmente en las zonas algodoneras donde el maíz está integrado en los sistemas de producción del algodón y puede beneficiarse de los insumos destinados a este producto. El arroz es el principal cereal de importación en Burkina Faso, ya que la producción nacional solo satisface aproximadamente la tercera parte de las necesidades de consumo. En 2015 se importaron unas 377.000 toneladas de arroz. A pesar de la aplicación del Arancel Externo Común del 10%, el arroz de producción nacional entra en fuerte competencia con el importado.
- 4.18. Burkina Faso es un importante productor de caupí, que puede cultivarse en terrenos áridos y degradados. Este producto está presente sobre todo en las pequeñas explotaciones, donde suele cultivarse como planta secundaria asociada a los cereales tradicionales. Aunque el caupí se considera tradicionalmente un cultivo alimentario de autoconsumo o destinado a los mercados locales, se está convirtiendo poco a poco en un cultivo comercial. Su producción ha aumentado

notablemente en los últimos años, alcanzando la cifra de 168.000 toneladas en 2014-2015, frente a las 114.000 toneladas del período 2009-2010.

- 4.19. La producción de frutas y hortalizas va en constante aumento. Según los datos del último censo agropecuario, en 2008 se cosecharon más de 747.000 toneladas de hortalizas (tomates, berenjenas, cebollas, patatas), en contraste con las 166.000 toneladas contabilizadas en 2005. Además, la producción frutícola nacional anual se cifra en 389.000 toneladas, de las cuales el 62% corresponde a los mangos y el 22% a los anacardos. Por último, los cacahuetes se producen también en gran cantidad, fundamentalmente para el mercado interior.
- 4.20. El Estado no interviene directamente en la producción de cultivos alimentarios. Sin embargo, desde 2008 subvenciona entre el 45% y el 60% del precio de venta de los abonos (en función de cuál sea su precio de mercado). En 2014, por ejemplo, el Estado suministró 22.346 toneladas de abonos subvencionados, que en conjunto supusieron una subvención de 9.090 millones de francos CFA (13,9 millones de euros), además de ciertas variedades de semillas de calidad superior, equipos agrícolas y animales de tiro, asimismo subvencionados. En 2016, la subvención de abonos se redujo a 2.700 millones de francos CFA (4,12 millones de euros).

4.1.3.2 Sector del algodón

4.21. Burkina Faso es uno de los mayores productores de algodón del continente africano. El algodón representa la producción agrícola más importante y el segundo recurso de exportación después del oro. Se estima que hay unas 350.000 explotaciones agrícolas, de las que viven directamente casi 4 millones de personas. Así pues, el cultivo de algodón constituye una de las principales fuentes de ingresos monetarios del mundo rural y un producto estratégico para la reducción de la pobreza. Este producto se cultiva en todo el país, salvo en la zona saheliana del norte. El volumen y el valor de la producción han registrado una tendencia al alza, aunque con fluctuaciones de un año a otro (cuadro 4.2). El rendimiento varía en función del tamaño de las explotaciones, del equipo utilizado, de la pluviometría y de los riesgos de plagas. Aunque una minoría de productores dispone de superficies relativamente extensas, la mayor parte trabaja en explotaciones de entre 3 y 5 hectáreas.

Cuadro 4.2 Producción de algodón, 2009-2017

	2009-10	2010-11	2011-12	2014-15	2015-16	2016-17
Precio del algodón pagado al productor (FCFA/kg)	160	172	245	225	235	235
Producción de algodón bruto (miles de toneladas)	484	530	441	895	587	693
Producción de fibra de algodón:						
- miles de toneladas	169,4	140,8	173,6	295,5	246,3	291
- miles de millones de FCFA	131.810	190.805	165.422	219.051	198.573	
Superficie cultivada (miles de hectáreas)	406	463	395	651		
Rendimiento (tonelada por hectárea)	1,2	0,898	0,972	1,070	0,885	0,936

.. No disponible.

Fuente: Información facilitada por las autoridades de Burkina Faso.

- 4.22. La producción del algodón bruto corre a cargo de unos 350.000 productores individuales, agrupados en unas 9.500 "sociedades cooperativas simplificadas". Estas sociedades se han federado para constituir uniones departamentales y provinciales de productores de algodón y están integradas a nivel nacional en la estructura superior de la Unión Nacional de Productores de Algodón de Burkina Faso (UNPCB). La UNPCB comparte con las sociedades algodoneras que transforman el algodón bruto en fibra de algodón la financiación de los insumos (abonos, plaguicidas, etc.) destinados a las agrupaciones, con ayuda del Estado.
- 4.23. El Fondo de Insumos, dotado inicialmente con 10.000 millones de francos CFA (15,2 millones de euros), opera como un fondo de garantía que permite a las sociedades algodoneras obtener del sistema bancario los recursos necesarios para financiar el abastecimiento de los productores, a través de licitaciones a las que concurren diversos proveedores con la certeza de que se les podrá pagar mediante carta de crédito irrevocable. Se ha establecido que este será el único modo de pago de los proveedores, a fin de reducir los costos de adquisición de insumos, asegurar las transacciones y favorecer la compra de abonos en el mercado internacional.

- 4.24. Tres sociedades algodoneras privadas (SOFITEX, FASO COTON, SOCOMA) se encargan del desmotado y valorización de la fibra y los subproductos (semillas, desperdicios de fibras). Estas sociedades disfrutan de un monopolio de compra de algodón bruto en sus respectivas zonas hasta 2023, en virtud de un Protocolo de Acuerdo relativo a las Condiciones.⁸ En particular, el Protocolo establece las siguientes obligaciones para las sociedades: a) suministrar a crédito insumos de calidad a las agrupaciones de productores; b) saldar los créditos para insumos en el momento de la entrega del algodón bruto y c) hacer acopio de todo el algodón bruto producido en sus respectivas zonas y pagarlo a un precio que no deberá ser inferior al precio mínimo negociado por las partes interesadas al comienzo de la campaña. Las tres sociedades algodoneras se agrupan en la Asociación Profesional de Empresas Algodoneras de Burkina Faso (APROCOB), que, junto con la UNCPB, integra la Asociación Interprofesional del Algodón de Burkina (AICB), responsable de la gestión del sector. El Fondo de Nivelación, constituido en 2006 y gestionado de manera conjunta por la APROCOB y la UNCPB, tiene como objetivo garantizar a los productores el pago del precio mínimo.
- 4.25. El Fondo de Nivelación se nutre de un sistema denominado de "reposición", que interviene cuando el precio de venta de referencia de la campaña anterior supera el nivel máximo establecido para la campaña en cuestión, lo que genera un superávit. El superávit generado sobre las ventas de las sociedades algodoneras se utiliza para reponer el Fondo o pagar una bonificación o un precio complementario a los productores. En 2015 y 2016 el Fondo era casi deficitario, pero la situación habría mejorado en 2017.
- 4.26. Los precios de compra del algodón bruto y de sus derivados se basan en un mecanismo de fijación de precios del algodón adoptado en 2006 con el apoyo del Estado y de la AFD. Para calcular el precio del algodón bruto se tienen en cuenta los siguientes factores: el precio de tendencia de la fibra de las tres últimas campañas consecutivas; el precio mínimo de la fibra, que representa el 95% del precio de tendencia de la fibra; y la parte del valor de la producción de fibra y de semillas para la extracción de aceite que corresponde a los productores, cifrada en el 58-62% según el nivel de la producción y de los precios. El precio mínimo del algodón bruto y, si procede, la bonificación y el precio complementario se calculan en el mes de marzo, cuando se puede estimar de forma válida el nivel de producción.
- 4.27. La valorización de las semillas compete a las almazaras y a las sociedades que fabrican alimentos para el ganado. Por lo que respecta a la fibra, el 95% se exporta sin transformación, mientras que el resto se transforma localmente en la Hilandería del Sahel (FILSAH) con fines de exportación y para atender la demanda de la artesanía. Se ha reforzado la capacidad de la FILSAH para hacer frente al aumento de la demanda nacional de hilo.
- 4.28. Burkina Faso forma parte del grupo de los Cuatro del Algodón, formado por los principales países productores de algodón de África occidental. Según las autoridades, la ayuda concedida por algunos países a los productores de algodón figura entre las causas directas de los problemas a los que se enfrenta la actividad algodonera de Burkina Faso, ya que contribuye a reducir los precios mundiales. Por ello Burkina Faso, junto con otros países de la subregión, defiende activamente la supresión de estas subvenciones (informe común, sección 4).

4.1.3.3 Sector ganadero

4.29. La contribución de la ganadería al PIB de Burkina Faso es del orden del 7,3%. Se trata fundamentalmente de una ganadería de pastoreo, ya sea trashumante o sedentaria y extensiva. En cambio, apenas se ha desarrollado la ganadería intensiva. La productividad del sector sigue siendo escasa. La cabaña ganadera de Burkina Faso se compone principalmente de animales de la especie bovina (alrededor de 9,1 millones), ovina (9,3 millones) y caprina (13,9 millones), así como de otras especies como porcinos (2,3 millones), asnos, equinos y camélidos. Las existencias de aves de corral, estimadas en 35,8 millones de cabezas, son asimismo importantes y representan una fuente importante de proteínas para la población. Además, el país cuenta con 175 unidades de transformación láctea, instaladas por todo su territorio.

⁸ Protocolo de Acuerdo relativo a las Condiciones Aplicables a los Operadores del Sector del Algodón en Burkina Faso (período 2013-2023).

 $^{^{9}}$ La última encuesta nacional sobre el ganado se elaboró en 2003 y la próxima está prevista para 2017.

- 4.30. El Ministerio de Recursos Animales y Pesqueros es el organismo público que se encarga de este sector. En 2010 el Gobierno adoptó la Política Nacional de Desarrollo Sostenible de la Ganadería¹⁰ (PNDEL) prevista para 2025, cuyo objetivo es promover una ganadería competitiva y respetuosa con el medio ambiente, capaz de vertebrar auténticas cadenas de valor gestionadas por subsectores profesionales orientados al mercado.
- 4.31. Las importaciones de carne y de ganado están sujetas a medidas sanitarias (sección 3.3.3). Además, la mayoría de los productos animales solo se puede importar mediante una autorización especial de importación (sección 3.1.5).
- 4.32. La ganadería sigue siendo una de las principales partidas de exportación de Burkina Faso. Lo que se exporta, generalmente, son animales vivos con destino a los países vecinos, sobre todo a Benin y Côte d'Ivoire. En 2014, las exportaciones de animales bovinos ascendieron a 10,1 millones de dólares EE.UU.¹¹ Por otro lado, las exportaciones de carne siguen siendo escasas a pesar de los programas de ayudas a este subsector. En cambio, la exportación de cueros y pieles, así como el comercio no estructurado de estos productos con los países vecinos, es importante. En 2014, las exportaciones se cifraron en unos 2,5 millones de dólares EE.UU. Recientemente se han establecido restricciones a la exportación de pieles de asno y de caballo.

4.1.3.4 Sector del azúcar

- 4.33. Una sola empresa, la Nueva Sociedad Azucarera de la Comoé (SN-SOSUCO), en la que el Estado es titular del 28% de las participaciones, se encarga de la producción de caña de azúcar y de su elaboración en Burkina Faso. La empresa dispone de una superficie cultivable de 4.000 hectáreas y de una fábrica de elaboración. En 2012 suspendió la venta en el mercado interno, actividad que desempeñaba desde 2008 a través de la Sociedad de Distribución de Azúcar (SODI Sucre). En mayo de 2017, la producción de SN-SOSUCO se comercializó a través de los distribuidores privados y los depósitos de la sociedad, a los precios fijados por esta.
- 4.34. El Observatorio Nacional del Azúcar, creado en 2008, tiene por objeto ajustar las necesidades del mercado, la producción de la SN-SOSUCO y las importaciones, así como evitar el fraude en las importaciones. Está integrado por el Ministerio de Comercio, el Ministerio de Hacienda, la SN-SOSUCO y otras estructuras como la Dirección de Aduanas, el Comité de Lucha contra el Fraude, la Dirección General de Impuestos y la COTECNA.
- 4.35. Para importar azúcar se requiere una autorización especial de importación (ASI) (sección 3.1.5), a fin de garantizar la distribución de la producción nacional a un nivel de precios que permita la supervivencia del sector. Desde abril de 2016, el azúcar también está sujeto a un precio máximo determinado por el Gobierno, establecido actualmente en 17.500 francos CFA por saco de 25 kg (1,6 euros por kg).
- 4.36. La producción de la SN-SOSUCO, estimada en 33.000 toneladas en 2014-2015, cubrió menos del 30% de la demanda interna. Las importaciones de azúcar fueron de 35 millones de dólares EE.UU. en 2014 (98.000 toneladas), frente a los 14 millones de dólares EE.UU. contabilizados en 2009 (24.500 toneladas).

4.1.3.5 Sector pesquero

- 4.37. La producción pesquera en Burkina Faso ha oscilado entre 18.000 y 23.000 toneladas anuales, mientras que en 2008 era de 12.000 toneladas. Casi toda esta producción se consume en el interior del país. También se observa una pequeña producción de camarones. No obstante, la producción nacional dista mucho de cubrir la demanda interna, lo que explica el gran volumen de importaciones de pescado, que en 2014 ascendieron a cerca de 67.000 toneladas (11,5 millones de dólares EE.UU.).
- 4.38. La Política de Pesca y Acuicultura¹², adoptada por el Gobierno en 2014, tiene por objeto incrementar y diversificar la producción mediante el aumento de la productividad de la actividad

¹⁰ Ministère des ressources animales (2010), *Politique nationale de développement durable de l'élevage*.

¹¹ Los intercambios informales, sobre todo en la exportación de animales vivos, son un comercio muy importante y sumamente difícil de cuantificar.

12 Decreto N° 2014-790/PRES/PM/MRAH/MEF, de 16 de septiembre de 2014.

pesquera existente, la apertura de nuevas explotaciones pesqueras en las presas recientemente construidas y en las que están proyectadas, y la promoción de la acuicultura. En aplicación de un plan de acción del sector pesquero (2011-2014), el Gobierno invirtió más de 10.000 millones de francos CFA (15 millones de euros) en el desarrollo del sector. Este plan de acción no se había renovado en mayo de 2017.

4.1.3.6 Otros productos agrícolas

- 4.39. El karité es uno de los principales productos agrícolas de exportación. Su producción anual ronda las 75.000 toneladas. Tradicionalmente, las mujeres han sido los principales agentes del sector. En 2014, las exportaciones de almendras de karité alcanzaron un valor de 49 millones de dólares EE.UU., mientras que las exportaciones de manteca de karité ascendieron a 14,5 millones de dólares EE.UU.
- 4.40. El sésamo ha experimentado un notable desarrollo en Burkina Faso, gracias a su facilidad de cultivo y a sus bajos costos de producción. En 2014-2015 se cosecharon 322.000 toneladas, que contrastan con las 93.000 toneladas producidas en 2009-2010. Se exporta la gran mayoría de la producción. En 2015 las exportaciones de semillas de sésamo alcanzaron un valor de 170 millones de dólares EE.UU., triplicando su nivel de 2009.

4.2 Industrias extractivas

4.2.1 Panorama general

- 4.41. Burkina Faso dispone de un potencial importante de minerales, especialmente de oro, fosfato, magnesio, zinc, plomo, plata, hierro, níquel y cobalto. Además, se han descubierto indicios de microdiamante en la región de Barsalgo, de cobre en Diénémera, y de bauxita en Fara. La contribución del sector minero al PIB aumentó del 3% al 11% entre 2009 y 2011-2012, sobre todo a causa del auge minero en el sector del oro, si bien disminuyó poco después (cuadro 1.1). El sector representa cerca del 10% de las exportaciones de mercancías (cuadro A1.1) y el 20% de los ingresos del Estado. El conjunto de los ingresos mineros se triplicó, alcanzando la cifra de 168.000 millones de francos CFA (257 millones de euros) en 2014, frente a los 46.000 millones de francos CFA del año 2009.
- 4.42. El sector forma parte de las fuentes de crecimiento identificadas por el Gobierno. La Política Sectorial de Minas 2014-2025, adoptada en mayo de 2013, es un instrumento de aplicación de las estrategias de crecimiento económico y de reducción de la pobreza. Constituye el principal documento de referencia para los agentes del sector minero en Burkina Faso.
- 4.43. La Constitución del país, revisada por última vez en 2015, afirma que "las riquezas naturales pertenecen al pueblo y, por consiguiente, deben servir para mejorar sus condiciones de vida respetando el desarrollo sostenible". El 26 de junio de 2015 se adoptó un nuevo Código Minero que responde al objetivo de revisar la distribución de los ingresos de la actividad minera. ¹⁴ El Código reglamenta las actividades de prospección y explotación de yacimientos minerales, así como el tratamiento, transporte, transformación y comercialización de los productos de origen mineral, salvo el agua y los hidrocarburos líquidos y gaseosos. Según las autoridades, mediante este nuevo instrumento legislativo se pretende reforzar las medidas de protección del entorno minero, incrementar la participación del sector en los ingresos del Estado y fomentar su contribución al desarrollo de las comunidades locales. El nuevo Código mantiene los mismos derechos, incentivos y obligaciones para las empresas nacionales y extranjeras.
- 4.44. El nuevo Código Minero prevé la creación de un fondo minero de desarrollo local que, previsiblemente, contribuirá a financiar los planes de desarrollo de las administraciones territoriales, sobre todo aquellas que albergan los yacimientos. Se financia con las aportaciones del Estado (que representan el 20%), los impuestos y tasas proporcionales recaudados, y el 1% del

¹³ Ministère des mines et de l'énergie (2013), *Politique sectorielle des mines*, 2014-2025.

 $^{^{14}}$ Ley N° 036-2015/CNT, de 26 de junio de 2014, relativa al Código Minero de Burkina Faso.

volumen de negocio de las empresas mineras.¹⁵ Los decretos relativos al fondo estaban pendientes de firma en mayo de 2017.

- 4.45. Se estima que más de un millón de personas trabajan en la minería artesanal (mientras que son solo 6.000 las que explotan las minas industriales). Habida cuenta de los problemas medioambientales que se derivan de la minería artesanal y la proliferación de las minas clandestinas, y con objeto de reducir el fraude, el Gobierno creó en noviembre de 2015 la Agencia Nacional de Reglamentación de las Explotaciones Mineras Artesanales y Semimecanizadas (ANEEMAS).
- 4.46. Las autoridades han señalado que la explotación minera industrial se enfrenta a la escasa capacidad nacional de supervisión de los proyectos mineros, así como a la insuficiencia de conocimientos técnicos de minería disponibles en el país. También lamentan el escaso valor añadido de los productos mineros, que generalmente se exportan sin transformación, y el incumplimiento de los programas de formación que tienen como objetivo transferir conocimientos especializados a los nacionales, de conformidad con los convenios suscritos entre el Estado y las empresas de explotación. En 2013 se constituyó la Sociedad de Participación Minera de Burkina Faso (SOPAMIB) a fin de gestionar la participación estatal en las sociedades mineras. 16
- 4.47. El Código Minero prevé la concesión de permisos de prospección y explotación industrial, así como autorizaciones de explotación artesanal semimecanizada y de explotación de canteras, y, por lo que respecta a la comercialización, la autorización de compraventa, incluida la exportación de productos mineros. A fecha de 31 de diciembre de 2016, el total de los títulos mineros y de las autorizaciones vigentes era de 582, repartidos de la siguiente forma: 405 permisos de prospección, 19 permisos de explotación industrial, 32 autorizaciones de explotación artesanal semimecanizada, 64 autorizaciones de explotación artesanal tradicional de oro y 62 autorizaciones de explotación de canteras.
- 4.48. En el marco del fomento de la buena gestión pública, Burkina Faso se ha adherido a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (ITIE) y al Proceso de Kimberley. Tras haber obtenido la condición de país candidato el 15 de mayo de 2009, Burkina Faso pasó a ser "país conforme" con los principios de la ITIE el 27 de febrero de 2013. Por el momento, Burkina Faso no produce diamantes. Sin embargo, ha iniciado los trámites necesarios para participar en el Proceso de Kimberley.
- 4.49. La Cámara de Minas de Burkina Faso (CMB), creada en mayo de 2011, es una asociación profesional que persigue el objetivo de desarrollar el sector minero. La Corporación Nacional de Artesanos y Productores de Pequeñas Minas de Burkina Faso se encarga de la organización de los artesanos y productores de pequeñas minas.
- 4.50. Con el propósito de facilitar las inversiones en el sector minero, el Estado de Burkina Faso otorga a los titulares de las concesiones mineras ciertas ventajas (exenciones aduaneras sobre las adquisiciones de bienes y equipos mineros, exenciones fiscales directas) que no han sido modificadas por el nuevo Código Minero. La Administración Minera recibe cada año más de 10.000 solicitudes de exención. No se han adoptado medidas para fomentar la transformación de los productos mineros antes de su exportación. Los principales derechos y tasas que gravan la extracción y el comercio de productos mineros son los derechos fijos (un tanto por hectárea sobre los productos de canteras y minas), los derechos proporcionales (aplicados al volumen extraído y a su concentración), los impuestos de superficie (prospección) y las tasas proporcionales (grandes minas).

¹⁵ Decreto Nº 2017-0024/PRES/PM/MEMC/MINEFID/MATDSI por el que se establece la organización, el funcionamiento y las modalidades de percepción del fondo minero de desarrollo local.

funcionamiento y las modalidades de percepción del fondo minero de desarrollo local.

¹⁶ Decreto Nº 2014-590/PRES/PM/MICA/MEF/MME, de 10 de julio de 2014, por el que se crea la Sociedad de Participación Minera de Burkina Faso (SOPAMIB). Consultado en:

http://www.legiburkina.bf/m/Sommaires JO/Decret 2014 00590.htm.

4.2.2 Productos de la minería

4.2.2.1 Oro

4.51. El oro es, con mucho, el recurso minero más explotado en Burkina Faso y, desde 2009, el principal producto de exportación. Se ha señalado la presencia de oro en casi todo el territorio. En poco tiempo Burkina Faso se ha convertido en el cuarto productor de oro de África, con una producción aurífera que pasó de 12,2 a 36,5 toneladas entre 2009 y 2015 (cuadro 4.3). La mayor parte de la producción se exporta a Suiza.

Cuadro 4.3 Producción y exportación de oro, 2009-2015

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Producción (toneladas)	12,2	23,1	32,6	30,2	33,0	36,5	36,5
Precio medio (onza)	973,0	1.224,7	1.568,6	1.668,8	1.411,2	1.265,8	1.158,2
Exportaciones (en millones de \$EE.UU.)	379,8	883,7	1.790,4		1.484,4	1.462,9	1.344,4
Contribución del oro a las exportaciones (%)	46,2	67,5	76,7	72,4	62,2	59,7	61,7
Ingresos del Estado relacionados con las minas (principalmente de oro, en millones de FCFA)	15.757	46.346	127.427	189.565	191.408	168.493	168.410

.. No disponible.

Fuente: Dirección General de Minas y Geología, Base de Datos Comtrade de las Naciones Unidas e Instituto Nacional de Estadística y Demografía.

4.52. En 2017, Burkina Faso cuenta con ocho minas industriales de oro en explotación.¹⁷ En paralelo a las explotaciones industriales, la extracción artesanal prolifera en numerosos yacimientos. Las actividades de compra, venta y exportación del oro producido artesanalmente en Burkina Faso están sujetas a una autorización previa. El comercio (nacional e internacional) de oro en Burkina Faso se realiza a través de los establecimientos de metales preciosos, estructuras autorizadas de compraventa de oro que están sujetas al pago de tasas proporcionales y derechos fijos.

4.2.2.2 Fosfato

4.53. Burkina Faso tiene importantes yacimientos de fosfatos naturales. Desde los años sesenta, se han emprendido obras con el propósito de utilizar los fosfatos para remediar la carencia de fósforo en los suelos. En particular, el yacimiento de Kodjari podría llegar a contener reservas de 30 millones de toneladas. Sin embargo, a fecha de hoy todavía no se produce fosfato a gran escala.

4.2.2.3 Manganeso

4.54. El manganeso de Tambao es uno de los yacimientos más importantes conocidos en el mundo, con reservas estimadas de 19 millones de toneladas, pero la explotación a gran escala se ve obstaculizada por las dificultades de transporte. A fecha de hoy, Burkina Fasosolo cuenta con una pequeña mina de manganeso activa en Kiéré. El sistema de tributación se basa en tasas proporcionales, derechos fijos y derechos de superficie.

4.2.2.4 Zinc

4.55. Burkina Faso se cuenta entre los países africanos productores de este mineral desde que se inició la explotación de la mina de zinc de Perkoa, en enero de 2013. Esta mina posee unas reservas estimadas de 6,3 millones de toneladas, con un contenido de zinc del 14,5%, y se prevé que alcance una vida útil de 12 años. La mina exportó 137.344 toneladas de concentrado de zinc en 2015, y 135.369 toneladas en 2014. El Estado de Burkina Faso es el titular del 10% de las acciones de la mina. En la mina de Perkoa se prevé producir, además de zinc, concentrado de plomo-plata. El sistema de tributación es el mismo ya descrito para el manganeso.

¹⁷ Se trata de Taparko, Youga, Mana, Kalsaka, Inata, Essakane, Guiro-Bayildiaga y Bissa-Zandkom.

4.2.2.5 Productos de cantera

4.56. El subsector de la cantería ha experimentado una rápida expansión durante los últimos años. El volumen de producción de granito, por ejemplo, aumentó de 99.000 a 428.000 m³ entre 2010 y 2014. Los abundantes yacimientos de granito, caliza dolomítica y feldespato se encuentran repartidos por el conjunto del territorio. En 2016 se otorgaron 60 autorizaciones de explotación, mientras que en 2010 solo se concedieron 41.

4.3 Energía y agua

4.3.1 Panorama general

4.57. El contexto energético de Burkina Faso presenta las siguientes características: utilización predominante de la energía de biomasa por parte de la población, dependencia nacional de las energías fósiles, acceso escaso y desigual a las energías modernas y valorización demasiado baja de las energías renovables propias. Sin embargo, con la adopción del Programa Nacional de Desarrollo Económico y Social, se ha atribuido una importancia especial a la energía renovable: en 2016 se inauguró una central híbrida fotovoltaica/diésel (proyecto "Flexy énergie"); para 2017 está prevista la construcción de dos centrales solares; y se han electrificado las infraestructuras sociocomunitarias de 59 comunidades rurales mediante un sistema solar fotovoltaico. En abril de 2017 se adoptó una nueva ley de energía (sección 4.3.3).

4.3.2 Hidrocarburos

- 4.58. Burkina Faso no produce petróleo. Los productos del petróleo representan más del 25% de las importaciones en términos de valor (gráfico 1.1.). La Sociedad Nacional de Hidrocarburos de Burkina Faso (SONABHY) es la empresa estatal responsable del suministro de hidrocarburos en el país, bajo la tutela del Ministerio de Comercio. Esta empresa tiene el monopolio de la importación y el almacenamiento de hidrocarburos. Según las autoridades, la SONABHY está bien gestionada y no está previsto privatizarla.
- 4.59. El Comité Interministerial para la Determinación de los Precios de los Hidrocarburos (CIDPH) fija mensualmente los precios de los hidrocarburos y el gas butano, así como los derechos e impuestos que gravan las importaciones de hidrocarburos, en función del mercado mundial y "de las demás cargas utilizadas en la determinación de los precios". En 2015, estos derechos e impuestos representaron 131.000 millones de francos CFA (200 millones de euros, para un valor de importación de 500 millones de euros).
- 4.60. La distribución de los hidrocarburos la realizan 20 empresas de distribución, que son filiales de multinacionales o distribuidoras nacionales y realizan su actividad en virtud de acuerdos en los que se indica su margen de beneficio; la principal es Total (28% de los productos vendidos). Para dedicarse a la distribución es preciso contar con dos tipos de permisos: un permiso técnico otorgado por el Ministerio de Energía mediante una orden y un permiso comercial otorgado mediante una orden conjunta de los Ministerios de Comercio y Energía. Los distribuidores deben comprometerse a abastecerse únicamente con la SONABHY u otra entidad convenida por el Estado.
- 4.61. El Estado subvenciona los precios del gas butano y el fueloil utilizados para la producción de electricidad por la Sociedad Nacional de Electricidad de Burkina Faso (SONABEL) (véase *infra*).²¹ En 2016, las subvenciones abonadas por el Estado para estos dos productos ascendieron a 57.700 millones de francos CFA (88 millones de euros).

¹⁸ Ministère des mines et de l'énergie (2013), *Politique sectorielle de l'énergie*, 2014-2025.

¹⁹ Kiti (Decreto) Nº 85-035/CNR/PRES/PRECO, de 9 de octubre de 1985.

²⁰ Resolución Conjunta Nº 2016-013/MCIA/MINEFID por la que se establece la composición de la estructura de los precios de los hidrocarburos.

 $^{^{21}}$ Resolución Conjunta Nº 2016-015/MCIA/MINEFID en la que se enumeran los elementos de la estructura del precio del gas butano y se fija su precio.

4.3.3 Electricidad

4.62. La tasa de electrificación sigue siendo baja, en torno al 19%; en el medio urbano llega al 60% y en el medio rural al 3%. Las caídas de tensión y los apagones no anunciados se utilizan con frecuencia para racionar el suministro eléctrico. La capacidad instalada del conjunto de las infraestructuras de generación de Burkina Faso es de 250 MW, de los cuales 32 MW corresponden a las centrales hidroeléctricas y 218 MW a las centrales térmicas. Una gran parte de la electricidad consumida en Burkina Faso se importa, principalmente de Côte d'Ivoire, aunque también de Ghana y el Togo (cuadro 4.4). Esta situación de escasez de electricidad perjudica a la actividad económica del país.

Cuadro 4.4 Generación e importación de electricidad, 2011-2015

	2011	2012	2013	2014	2015
Capacidad nominal instalada (MW)	261	298	247	285	325
Energía producida total (GWh)	530	625	731	870	999
Energía térmica	448	528	625	780	906
Energía hidroeléctrica	82	97	106	91	94
Energía importada (GWh)	495	515	532	488	443
Importación de Côte d'Ivoire	449	469	482	435	382
Importación de Ghana	44	44	48	51	58
Importación del Togo	1	2	2	3	3
Energía producida e importada total	1.025	1.140	1.262	1.359	1.442
Número de abonados a la SONABEL	401.476	436.250	472.441	508.499	544.825
Centrales instaladas con cargo al FDE	26	26	36		

Fuente: Autoridad de Reglamentación del Subsector de la Electricidad (ARSE), Sociedad Nacional de Electricidad de Burkina Faso (SONABEL) y Fondo para el Desarrollo de la Electrificación (FDE).

- 4.63. En mayo de 2017, el subsector de la electricidad seguía rigiéndose por la Ley Nº 053/AN, de diciembre de 2012, que debía ser reemplazada por una nueva Ley relativa a la Reglamentación del Sector de la Energía adoptada en abril de 2017. La nueva Ley liberaliza la generación y la distribución; el transporte seguirá siendo un monopolio de la SONABEL y los productores independientes deberán vender su producción a la SONABEL.
- 4.64. La SONABEL, una empresa pública, continúa siendo prácticamente el único productor de electricidad en Burkina Faso, aunque desde 2012 se permite la autoproducción. Su infraestructura de generación consta de 24 centrales térmicas de diésel y cuatro centrales hidroeléctricas. La SONABEL es asimismo propietaria de la red de transmisión y distribución.
- 4.65. La SONABEL propone al Gobierno las tarifas de electricidad sobre la base de un estudio de sus costos de generación, y las remite para su aprobación a la Autoridad de Reglamentación del Subsector de la Electricidad (ARSE). Las tarifas de la SONABEL son uniformes en todo el territorio nacional. El precio del kWh no ha cambiado desde 2006; el precio de la alta tensión para el consumo industrial es de 118 francos CFA en horas punta y de 54 francos CFA en horas normales, y de 139 francos CFA y 84 francos CFA, respectivamente, para los demás consumidores. Cuando el precio fijado no cubre las cargas de la SONABEL, esta recibe una subvención en forma de exención (parcial o total) de los derechos e impuestos que normalmente le corresponde pagar por la compra de combustible.
- 4.66. Uno de los cometidos principales de la SONABEL es electrificar el país mediante el refuerzo de la capacidad productiva, la ampliación de la red y los proyectos de interconexión con los países vecinos. En 2017 debería entrar en funcionamiento la interconexión entre Bolgatanga, al norte de Ghana, y Uagadugú, formada por 200 km de líneas de 225 kV. Hay otros dos proyectos previstos en el marco del consorcio de la energía eléctrica de la CEDEAO (informe común, sección 4.2.2) para el tendido de líneas entre Burkina Faso y Benin, Malí, Nigeria y el Níger.
- 4.67. El principal objetivo del Fondo para el Desarrollo de la Electrificación es fomentar una cobertura equitativa de la energía eléctrica en el territorio nacional mediante el desarrollo de la electrificación rural.²² El Fondo se financia con un impuesto para el desarrollo de la electrificación, asignaciones presupuestarias del Estado y aportaciones de los asociados para el desarrollo.

-

²² Información en línea. Consultada en: http://www.fde.bf/.

Desde 2010, las inversiones realizadas por el Fondo han permitido suministrar electricidad a unos 30.000 abonados.

4.3.4 Agua

4.68. En la última enmienda de la Constitución, adoptada en noviembre de 2015, se especificó que el acceso al agua potable y al saneamiento constituye un derecho social (artículo 18). El Ministerio de Recursos Hídricos es responsable del abastecimiento de agua potable y del saneamiento, fuera del campo de acción de la Oficina Nacional de Agua y Saneamiento (ONEA), que se encarga en exclusiva del suministro de agua en las zonas urbanas. Las comunas rurales deberán elaborar, junto con los servicios centrales del Estado, un Plan Comunal de Desarrollo Sectorial para el Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento para cada una de las comunas.

4.69. De conformidad con el Marco Estratégico de Lucha contra la Pobreza, el Programa Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y de Saneamiento (PN-AEPA) tenía por objetivo reducir a la mitad, entre 2005 y 2015, la proporción de personas que carecía de un acceso adecuado al agua potable y al saneamiento. El objetivo no se ha cumplido plenamente, en especial en materia de saneamiento. En cambio, las tasas de acceso al agua potable en el medio urbano alcanzaron el 92% en 2016, en comparación con el objetivo fijado del 87%. En el medio rural, la tasa fue del 65,3% en 2016, respecto a un objetivo del 76%. La tasa de acceso al saneamiento en el medio urbano fue del 36,1% en 2016, mientras que el objetivo era del 57%. En el medio rural, el acceso al saneamiento continúa siendo insuficiente y en 2016 registró una tasa del 13,7%, frente al objetivo del 54%.

4.4 Manufacturas

4.70. El tamaño del sector manufacturero sigue siendo modesto; su contribución al PIB en 2014 fue de un 6,4% y desde 2009 registra una tendencia a la baja (cuadro 1.1). El principal sector es el de la agroalimentación, seguido de la industria química, la industria del cemento y el sector textil. El régimen comercial de estos sectores es la libre competencia. No hay medidas de apoyo, más allá de la protección arancelaria y las ventajas previstas en el Código de Inversiones. La mayor parte de los productos manufacturados que se consumen son importados. Los principales productos de exportación son las frutas y legumbres elaboradas, los productos pecuarios y el algodón. Los productos manufacturados solo representan el 5% de las exportaciones totales de Burkina Faso (cuadro A1.1).

4.71. La Estrategia de Desarrollo Industrial (SDI)²³, adoptada en 1998, sigue siendo el documento de política sectorial de referencia y se centra en los principales sectores de inversión. Su objetivo es promover las industrias competitivas y en particular las pequeñas y medianas empresas e industrias, sobre todo en el ámbito de la transformación de los productos agropecuarios. En ese marco, el Estado intenta proveer un ambiente favorable para los negocios a través de los incentivos previstos en el Código de Inversiones (sección 2.4). El sector aún debe hacer frente a numerosos condicionamientos, entre los cuales cabe destacar la calidad y los costos del transporte y las bajas tasas de acceso a la electricidad.

4.72. La artesanía es un componente esencial del sector privado de Burkina Faso. Las empresas artesanales, con frecuencia informales, son numerosas dentro de las actividades manufactureras tradicionales como la construcción y los oficios relacionados con la forja, la reparación y el mantenimiento, los metales preciosos, los alimentos, la madera y la paja, los textiles y prendas de vestir, el cuero y las pieles, y la artesanía artística. La producción artesanal tiene la ventaja de ser frecuentemente única o artística, y de no competir con otros productos manufacturados importados. Además, la producción artesanal también tiene potencial de exportación. La Cámara de los Oficios Artesanales de Burkina Faso (CMA-BF) es una institución pública dependiente del Ministerio de Comercio que representa los intereses generales del sector artesano. En 2013, el Gobierno elaboró una Estrategia Nacional de Desarrollo de las Industrias Culturales y Creativas.²⁴

²³ Ministère du commerce, de la promotion de l'entreprise et de l'artisanat (1998), *Stratégie de développement industriel*.

²⁴ Ministère de la culture et du tourisme (2013), *Stratégie nationale de développement des industries culturelles et créatives*.

4.5 Servicios

4.5.1 Panorama general

- 4.73. La contribución del sector terciario al PIB es del orden del 44% y el comercio es la actividad principal. Tradicionalmente, Burkina Faso ha sido un importador neto de servicios y el déficit de la balanza de servicios aumentó en gran medida a partir de 2009 (cuadro 1.2). Sin embargo, las exportaciones de servicios también aumentaron a partir de 2009 y alcanzaron los 372 millones de euros, mientras que las importaciones ascendieron a 705.000 millones de francos CFA (1.070 millones de euros). Se ha notificado al Consejo del Comercio de Servicios que la Casa de la Empresa (MEBF) (sección 2.4) es un punto de contacto.²⁵ El turismo es el único sector en el que Burkina Faso ha contraído compromisos específicos en el marco del AGCS.
- 4.74. En Burkina Faso, las importaciones de servicios están sujetas al IVA y existe asimismo una retención del 20% aplicable a las prestaciones de los no residentes (un convenio evita la doble imposición entre miembros de la UEMAO).

4.5.2 Principales subsectores

4.5.2.1 Servicios financieros

- 4.75. La contribución del sector financiero (sin contar los seguros) al PIB de Burkina Faso es del orden del 3%. A finales de 2015, el sector financiero de Burkina Faso estaba constituido por 13 bancos, cuatro instituciones financieras y numerosas instituciones de microfinanciación. Tres de los bancos están especializados en vivienda, créditos agrícolas y microfinanciación, respectivamente; los otros son bancos prestan servicios universales. A finales de 2015, el Estado participaba en dos instituciones de microfinanciación y en 5 de los 17 bancos o instituciones financieras, con una participación estatal consolidada del 14% del capital total de estos establecimientos. A finales de 2015, los créditos a la clientela ascendían a 2,042 billones de francos CFA (3.100 millones de euros), lo que representaba un 28% del PIB, en comparación con los 671.000 millones de francos CFA registrados a finales de fin 2009. En los últimos años, los bancos han obtenido por lo general resultados satisfactorios en términos de rentabilidad. A finales de 2016, el porcentaje de créditos fallidos era del 6,35% del total. Los servicios financieros están sujetos a la reglamentación bancaria común a todos los países miembros de la UEMAO y al mecanismo cautelar de la Comisión Bancaria de la UEMAO, que también cumple la función de vigilancia (informe común, sección 4.4.4).
- 4.76. A finales de 2014, 85 instituciones financieras de microfinanciación de Burkina Faso estaban registradas en el BCEAO, principalmente cooperativas de ahorro y de crédito, pero también instituciones financieras no gubernamentales o estatales. Estas instituciones atendían a 2,3 millones de clientes en total. La cuantía total de sus depósitos ascendía a 152.000 millones de francos CFA (232 millones de euros) y los créditos pendientes a 111.000 millones de francos CFA (169 millones de euros).
- 4.77. Burkina Faso forma parte de la Conferencia Interafricana de Mercados de Seguros (CIMA), cuyo código rige la prestación de servicios de seguros terrestres directos en los países interesados (informe común, sección 4.4.3). En Burkina Faso, el organismo de control de los seguros es la Dirección de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda.
- 4.78. En mayo de 2017, el subsector de los seguros de Burkina Faso contaba con 16 sociedades: ocho compañías de seguros distintos de los de vida y ocho compañías de seguros de vida. El Estado tiene participación en la Sociedad Nacional de Seguros y Reaseguros (SONAR, 21,2%) y en la sociedad Allianz (12,49%). En el ejercicio fiscal de 2015, el volumen de ventas del mercado de los seguros fue de 58.000 millones de francos CFA (88,3 millones de euros), en comparación con los 18.000 millones de francos CFA en 2008 y los 34.000 millones de francos CFA 2011, lo que representa un enérgico ritmo de crecimiento. En 2015, el volumen de ahorro acumulado por el mercado de los seguros era de 121.000 millones de francos CFA. A pesar del importante crecimiento registrado en los últimos años, el sector sigue siendo frágil y la prima anual media se sitúa en torno a los 3.000 francos CFA (4,6 euros) por habitante.

²⁵ Documento S/ENQ/78/Rev.12 de la OMC, de 22 de diciembre de 2010.

4.79. Además del seguro de responsabilidad civil para automóviles, obligatorio con arreglo al Código de la CIMA, el seguro de construcción es obligatorio desde 2012. La prima del seguro de responsabilidad civil de los vehículos de motor es la única que se establece, de conformidad con el Código de la CIMA; las demás se fijan libremente.

4.5.2.2 Telecomunicaciones y correos

- 4.80. El sector de las telecomunicaciones de Burkina Faso está abierto a la competencia. La Ley Nº 061-2008/AN, de 27 de noviembre de 2008, por la que se establece la reglamentación general de las redes de servicios de comunicaciones electrónicas en Burkina Faso, incorpora a la legislación nacional las directrices y demás textos adoptados en el ámbito comunitario (informe común, sección 4.4.1). La Ley promueve el principio de la libre competencia, y tiene por finalidad el desarrollo de nuevas redes sobre la base del principio de la neutralidad tecnológica. La Autoridad de Reglamentación de las Comunicaciones Electrónicas y de Correos (ARCEP), institución independiente que se halla bajo el control técnico del Primer Ministro, se encarga de la reglamentación del sector.²⁶ La ARCEP tiene como funciones principales aprobar los acuerdos de interconexión entre los operadores, solucionar las diferencias y tramitar las solicitudes de licencias, que son otorgadas por el Ministerio correspondiente. La ARCE tiene también como función explícita impedir deficiencias del mercado tales como tarifas excesivas o posibles subvenciones cruzadas.
- 4.81. Las empresas de telecomunicaciones deben abonar un impuesto específico que se aplica a un tipo del 5% sobre el volumen de ventas neto, así como un gravamen de reglamentación y una contribución destinada a la formación y la investigación (1% y 0,5% del volumen de ventas neto, respectivamente). Se aplican asimismo los siguientes impuestos: el impuesto sobre las sociedades, aplicado al tipo habitual del 27,5% sobre los beneficios; el impuesto patronal de aprendizaje, que representa el 3% de los salarios; y la contribución de las patentes, que supone el 8% del volumen de ventas.
- 4.82. Los operadores de las redes públicas deben publicar la oferta técnica y las tarifas de interconexión. Las tarifas de conexión, suscripción y comunicaciones deben respetar el principio de igualdad de trato a los usuarios y establecerse de manera que eviten la discriminación por razones de ubicación geográfica. En la Ley se definen los "operadores de peso" para un mercado concreto; la ARCEP debe aprobar sus ofertas de tarifas antes de que puedan aplicarlas.²⁷
- 4.83. En mayo de 2017, tres operadores de telefonía (Orange Burkina, Telecel Faso y la Oficina Nacional de Telecomunicaciones (ONATEL)) se repartían el mercado y tenían licencias colectivas (de telefonía fija, telefonía móvil e Internet). Orange estaba instalando su red de fibra óptica. En 2010, la ARCEP inició un proceso para introducir un cuarto operador que fue infructuoso, ya que no se presentó ningún candidato. En 2013 se volvió a intentar, pero también fracasó. A finales de diciembre de 2016, el parque de telefonía móvil contaba con 15,4 millones de abonados (tarjetas SIM activas) (en comparación con los 5,8 millones registrados en 2010), lo que representa una tasa de penetración de la telefonía móvil del 81%. Burkina Faso tenía asimismo 75.700 abonados de telefonía fija en 2016, en comparación con 144.000 en 2010. El Estado es propietario del 21% del capital de la ONATEL.
- 4.84. En 2000 se creó un Fondo de Servicio Universal, que se financia con las contribuciones que los operadores realizan a la ARCEP por el equivalente al 2% de su volumen de negocio.²⁹ A finales de 2015, el Fondo disponía de casi 36.000 millones de francos CFA (55 millones de euros).
- 4.85. La empresa pública Oficina Nacional de Correos (SONAPOST) presta los servicios postales, que comprenden el transporte del correo, las transferencias de dinero y los servicios bancarios de ahorro. La SONAPOST dispone de unas 109 oficinas de correos y emplea a 1.109 personas en todo el territorio nacional. La Ley Nº 028/2010, de 25 de mayo de 2010, tiene por finalidad reglamentar

²⁶ Información en línea. Consultada en: https://www.arcep.bf/.

²⁷ Decreto Nº 2010-451/PRES/PM/MPTIC/MEF/MCPEA, de 12 de agosto de 2010, por el que se definen las condiciones generales de interconexión de las redes y servicios de comunicaciones electrónicos y de acceso a estas redes y servicios.

²⁸ Autorité de régulation des communications électroniques (2015), Rapport annuel d'activités, 2014.

 $^{^{29}}$ Decreto Nº 2000-408/PRES/PM/MCIA, de 13 de septiembre de 2000, derogado por el Decreto Nº 2011-093, basado en la nueva Ley. El acceso al servicio universal y el Fondo conexo se rigen por la Ley Nº 061-2008/AN, de 27 de noviembre de 2008, y sus textos de aplicación.

las actividades postales de Burkina Faso, y determina y define el ámbito de aplicación del servicio postal universal, los servicios reservados y los servicios abiertos a la competencia. Aunque la SONAPOST tiene el monopolio del correo que pesa menos de 2 kg, en la práctica el "correo paralelo" compite activamente con ella en este sector, en particular, las empresas de transporte privado. Las principales empresas internacionales de mensajería urgente están presentes en el mercado.

4.5.2.3 Transporte

4.5.2.3.1 Transporte terrestre y fluvial

4.86. El transporte por carretera reviste una importancia fundamental para el comercio internacional de Burkina Faso. La mayoría de las importaciones que transitan por los puertos costeros son transportadas en camiones. A finales de 2013, la red de carreteras tenía 15.300 km, de los cuales casi 3.600 km eran carreteras asfaltadas, 2.200 km eran carreteras sin asfaltar y 7.200 km eran pistas mejoradas. Esto explica que haya una proporción importante de pueblos a los que no se puede acceder en automóvil durante la temporada de lluvias. La Oficina Nacional de Seguridad Vial contribuye a la formulación y aplicación de la política integral de seguridad vial. En los últimos años se han elaborado recomendaciones sobre seguridad vial y se han puesto en funcionamiento varias estaciones de pesaje nuevas.

4.87. La falta de salida al mar de Burkina Faso supone cierta desventaja para el acceso del país a los mercados internacionales por vía marítima, ya que las mercancías objeto de comercio deben transitar por puertos de países vecinos, en particular los de Abiyán (Côte d'Ivoire), Tema (Ghana), Lomé (Togo) o Cotonú (Benin), todos ellos a unos 1.000 km de distancia de Uagadugú. La falta de litoral está en el origen del encarecimiento del abastecimiento a través de las importaciones y repercute negativamente en la competitividad de las exportaciones (sección 1.1). Como país de tránsito, Burkina Faso debe responder a las exigencias de accesibilidad y seguridad en materia de abastecimiento y exportación de productos y materiales estratégicos de determinados países limítrofes, en particular el Níger y Malí (anexos sobre Malí y el Níger).

4.88. En 2014, el Gobierno de Burkina Faso puso en marcha una reforma para modernizar el transporte por carretera. La reglamentación del sector data principalmente de una Orden de 1984 en la que se confiaba el reparto de la carga al Consejo de Cargadores de Burkina Faso, en virtud de los acuerdos bilaterales de transporte firmados con los países concernidos. Entre estos últimos, el Acuerdo de Cooperación entre Burkina Faso y la República de Côte d'Ivoire en materia de transporte marítimo y de tránsito, firmado el 14 de octubre de 1989, establece un reparto de la carga sobre la base de dos terceras partes para Burkina Faso y una tercera parte para la República de Côte d'Ivoire. Se ha concluido un acuerdo similar con Benin y el Togo.

4.89. Por otra parte, según los textos comunitarios la obtención de la licencia de transporte público por carretera se reserva a los nacionales de Burkina Faso o de un país miembro de la CEDEAO o la UEMAO, o de países terceros que concedan un trato recíproco a los nacionales de Burkina Faso. Sin embargo, en la práctica esta licencia no se exige y en el transporte por carretera predomina el sector informal. Uno de los objetivos del Decreto de 2014 es hacer que la licencia sea obligatoria.

4.90. Hay una vía ferroviaria de 1.260 km (620 km de los cuales están en territorio de Burkina Faso) entre Uagadugú y Abiyán, gestionada desde 1995 por la sociedad privada SITARAIL, que asegura entre el 20% y el 30% del transporte de mercancías entre Côte d'Ivoire y Burkina Faso. El convenio concertado entre el Estado y SITARAIL se ha renovado hasta 2030. El tráfico de carga aumentó de 678.000 toneladas en 2011 a 800.000 toneladas en 2015. En 2015 viajaron 83.000 pasajeros, en comparación con los casi 500.000 que lo hicieron en 2007. Se están ejecutando varios proyectos de rehabilitación y ampliación de la red ferroviaria, entre los que cabe mencionar la construcción de una línea entre Kaya y Tambao que está realizando una sociedad minera.

 $^{^{30}}$ Decreto Nº 2014-683/PRES/PM/MIDT/MEF/MATS/MICA, de 1° de agosto de 2014, por el que se fijan las categorías de transporte por carretera y las condiciones del ejercicio de la profesión del transporte por carretera.

³¹ Orden Nº 26 MEC.MCODIM.MF, de 5 de marzo de 1984.

4.91. El transporte fluvial en Burkina Faso se lleva a cabo principalmente de manera informal y está asociado al difícil acceso a la red de carreteras, sobre todo en la temporada de lluvias. El medio de transporte que más se utiliza es la canoa a remo o equipada con un motor fueraborda. Burkina Faso no cuenta con reglamentación específica sobre navegación fluvial. Las autoridades han señalado que se está estudiando cómo explotar mejor el transporte fluvial.

4.5.2.3.2 Transporte aéreo

- 4.92. Burkina Faso tiene dos aeropuertos internacionales, el de Uagadugú y el de Bobo-Dioulasso, y 15 aeródromos. En 2010 y 2011 se llevaron a cabo reformas importantes en el aeropuerto de Uagadugú para mejorar la seguridad y aumentar la capacidad de pasajeros; este aeropuerto recibe más de 100 vuelos comerciales a la semana. En 2016, 13 compañías prestaban servicios en el aeropuerto. El tráfico aéreo ha aumentado mucho desde el último examen de las políticas comerciales de Burkina Faso, pero sigue por debajo de los 600.000 pasajeros al año. El mercado de transporte aéreo de carga es relativamente pequeño y transporta unas 8.000 toneladas al año, sobre todo de alubias y mangos cuyo principal destino es Europa.
- 4.93. En 2010 se adoptó un nuevo Código de Aviación Civil que integra las modificaciones introducidas en la reglamentación de la aviación civil internacional, así como las disposiciones comunitarias y regionales (informe común, sección 4.4).³² Burkina Faso ha suscrito acuerdos bilaterales sobre transporte aéreo con 26 Estados, de los cuales se aplican actualmente 18. Las autoridades han indicado que el Gobierno favorece la designación múltiple para facilitar las libertades de los servicios aéreos. Se aplica el acuerdo "horizontal" entre la UEMAO y la UE. Las compañías extranjeras, incluidas las comunitarias, no pueden realizar actividades de cabotaje. Air Burkina, cuya flota actual está compuesta por tres aeronaves, es la compañía de transporte aéreo más antiqua de la subregión; el 49% de su capital es propiedad del Estado.
- 4.94. Burkina Faso ha adoptado la Directiva de la UEMAO sobre la Condición Jurídica de las Direcciones de Aviación Civil y en 2011 creó la Agencia Nacional de Aviación Civil (ANAC), que se encarga de la reglamentación y la supervisión. Además, ha incorporado a la legislación nacional la Directiva de la UEMAO relativa a los servicios de escala en los aeropuertos.³³ Sin embargo, Burkina Faso recurrió a la disposición de la Directiva por la que se permite limitar el número de proveedores y la autoprestación de servicios: los servicios de escala se gestionan y prestan a todas las compañías en régimen de administración directa (pública), excepto en el caso de Air Burkina, que gestiona sus propios servicios.

4.5.2.4 Turismo

- 4.95. En 2015 Burkina Faso tenía 447 establecimientos turísticos y 144 agencias de viaje. Entre 2009 y 2015, el número de llegadas disminuyó de forma importante (cuadro 4.5), a pesar de que el país dispone de un amplio acervo cultural y turístico. Entre los elementos que limitan el desarrollo del sector figuran los costos relativamente altos del transporte aéreo, las dificultades de acceso de determinados lugares turísticos, el escaso desarrollo de las infraestructuras y sitios de acogida, el elevado precio de los visados y la amenaza terrorista.
- 4.96. Los únicos compromisos específicos contraídos por Burkina Faso en el marco del AGCS se refieren a los servicios de hoteles y restaurantes y a los servicios de agencias de viajes y organización de viajes en grupo. 34 En la Lista de compromisos se precisa que el número de agencias de viajes extranjeras no podrá exceder de un tercio del total de las empresas nacionales; esta disposición se aplica en la práctica, aunque no figura en ningún texto reglamentario.

³² Lev No 013-2010.

³³ Decreto Nº 2012-1077/PRES/PM/MPPEN, de 31 de diciembre de 2012, por el que se establecen los servicios de escala en los aeropuertos.

34 Documento GATS/SC/14, de la OMC, de 15 de abril de 1994.

Cuadro 4.5 Turismo, 2009-2015

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Turistas internacionales	269.227	274.330	237.725	237.457	217.988	191.102	163.492
Ocupación de los establecimientos hoteleros (%)	45	46,4	39,1	43,8	46,7	32,65	33
Agencias de viajes		50	69	76	88	96	144

.. No disponible.

Fuente: Ministerio de Turismo.

4.97. El Ministerio de Cultura, Bellas Artes y Turismo se encarga de la política gubernamental en materia de turismo.³⁵ La Oficina Nacional de Turismo de Burkina Faso, creada en 1989, es una entidad pública cuyo principal cometido es garantizar la promoción y valorización del patrimonio turístico nacional. Procura facilitar la difusión de la imagen de marca de Burkina Faso, catalogar y dar a conocer los recursos turísticos, y asesorar a los operadores privados en materia de inversiones. Entre las actividades de promoción figura el Salón Internacional de Turismo y Hostelería de Uagadugú, que se celebra anualmente desde 2004. En octubre de 2015 se creó un Fondo de Desarrollo Cultural y Turístico para aumentar las inversiones en el sector³⁶; el presupuesto provisional asignado para 2017 es de 500 millones de francos CFA (760.000 euros). En concepto de ayuda al sector turístico, el Gobierno puede ofrecer a través de este Fondo subvenciones, préstamos y garantías para apoyar la ejecución de proyectos de los promotores. También se puede otorgar una exención de los derechos de aduana a las importaciones de material y equipamiento destinadas a los hoteles. Otras medidas previstas son reforzar las capacidades y las actividades de apoyo y asesoramiento sobre los oficios del sector y sobre el acceso a la financiación para proyectos turísticos.

³⁵ Decreto Nº 2016-006/PRES/PM/SGG-CM, de 8 de febrero de 2016.

³⁶ Decreto Nº 2016-729/PRES/PM/MCAT/MINEFIED, de 8 de agosto de 2016.

5 APÉNDICE - CUADROS

Cuadro A1. 1 Estructura de las exportaciones, 2009-2015

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total mundial (millones de \$EE.UU.)	795,5			2.411,0			
Total mundial (millones de €)	572,7	972,6	1.663,4	1.876,4	1.996,3	2.144.8	1.963,4
	,	- /-	/	(%)	,-	, -	
Total de los productos primarios	45,9	28,5	20,7	25,9	38,2	41,8	33,3
Agricultura	45,6	28,0	20,4	20,0	28,5	28,5	30,6
Productos alimenticios	14,0	10,5	8,7	7,7	11,8	11,0	16,8
2225 - Semillas de sésamo (ajonjolí)	6,0	4,3	2,4	3,7	6,1	4,6	7,8
0577 - Nueces comestibles (excepto las	0,4	0,6	2,7	1,4	2,0	1,5	4,0
utilizadas principalmente para la							
extracción de aceite)							
2237 - Semillas y frutos oleaginosos,	1,6	1,1	1,4	0,8	1,6	1,7	1,7
n.e.p.							
0579 - Frutas, frescas o secas, n.e.p.	0,4	0,4	0,2	0,3	0,2	0,3	0,5
2223 - Semillas de algodón	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,5	0,5
4229 - Otras grasas y aceites fijos de	0,2	0,1	0,2	0,2	0,3	0,4	0,4
origen vegetal, en bruto, refinados o							
fraccionados							
0813 - Tortas de semillas oleaginosas y	0,5	0,4	0,1	0,2	0,2	0,3	0,4
otros residuos sólidos							
0449 - Otro maíz, sin moler	0,5	0,5	0,2	0,1	0,2	0,4	0,3
0011 - Ganado bovino vivo	1,8	0,6	0,4	0,2	0,1	0,4	0,2
Materias primas agrícolas	31,6	17,5	11,7	12,3	16,7	17,5	13,7
2631 - Algodón (excepto borras	31,3	17,3	11,4	12,2	16,6	17,4	13,1
(linters)), sin cardar ni peinar							
2634 - Algodón, cardado o peinado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5
Minería	0,3	0,5	0,3	6,0	9,7	13,3	2,7
Menas y otros minerales	0,3	0,5	0,3	0,1	0,0	0,5	0,1
Metales no ferrosos	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	3,1	2,6
6861 - Zinc y sus aleaciones, en bruto	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	3,1	2,5
Combustibles	0,0	0,0	0,0	5,9	8,7	9,7	0,0
Manufacturas	6,3	2,8	1,9	8,4	5,8	6,8	5,0
Hierro y acero	0,7	0,3	0,1	0,5	0,5	0,6	0,3
Productos químicos	0,3	0,4	0,4	0,5	0,4	0,4	0,7
Otras semimanufacturas	1,9	0,6	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4
Maquinaria y equipo de transporte	1,7	0,8	0,6	5,9	3,2	4,3	3,0
Maquinaria generadora de fuerza	0,1	0,1	0,0	2,6	0,1	0,1	0,1
Otra maquinaria no eléctrica	0,6	0,5	0,2	1,6	1,7	2,3	1,4
Tractores y maquinaria agrícola	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1
Productos de la industria del automóvil	0,2	0,0	0,0	0,7	0,5	1,4	0,9
Otros medios de transporte	0,7	0,2	0,3	0,6	0,9	0,4	0,6
Textiles	1,0	0,5	0,3	0,7	0,7	0,6	0,3
Prendas de vestir	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros bienes de consumo	0,5	0,3	0,1	0,5	0,6	0,5	0,3
Otros	47,7	68,6	77,4	65,6	56,0	51,4	61,7
9710 - Oro no monetario (excepto minerales	47,7	68,6	77,4	65,6	56,0	51,4	61,7
y concentrados de oro)							

Cuadro A1. 2 Destino de las exportaciones, 2009-2015

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total mundial (millones de \$EE.UU.)	795,5	1.288,1	2.312,4	2.411,0	2.650,5	2.845,6	2.177,5
Total mundial (millones de €)	572,7	972,6	1.663,4	1.876,4 (%)	,	2.144,8	1.963,4
América	0,1	0,6	0,6	2,7	0,4	0,4	0,6
Estados Unidos	0,0	0,2	0,4	2,4	0,2	0,3	0,1
Otros países de América	0,1	0,4	0,2	0,3	0,2	0,1	0,6
Canadá	0,1	0,3	0,2	0,3	0,2	0,1	0,6
Europa	70,5	72,6	77,6	67,3	58,0	59,1	57,2
UE-28	14,9	9,1	8,3	8,4	5,4	8,7	6,5
Francia	5,2	2,3	2,4	3,5	2,9	4,1	2,7
Reino Unido	3,9	3,0	0,8	1,8	0,3	1,7	1,4
Dinamarca	0,4	0,3	0,6	0,4	0,8	0,6	0,7
Países Bajos	0,3	1,6	1,8	1,7	0,6	0,4	0,5
Grecia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,4
Alemania	0,5	0,3	0,2	0,2	0,3	0,2	0,3
AELC	55,4	63,5	69,2	58,4	52,2	50,0	50,6
Suiza	55,4	63,5	69,2	58,4	52,2	50,0	50,6
Otros países de Europa	0,2	0,1	0,2	0,5	0,4	0,5	0,1
Comunidad de Estados Independientes (CEI)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
África	15,3	20,3	15,6	20,6	22,3	26,5	16,0
Sudáfrica	0,0	11,2	10,3	9,1	5,4	4,0	3,9
Côte d'Ivoire	2,0	1,5	1,0	1,9	2,3	5,2	3,6
Togo	0,8	1,1	0,6	0,8	0,8	1,6	2,5
Ghana	4,2	2,7	2,1	1,8	2,1	2,5	2,4
Níger	3,0	1,8	0,6	0,9	1,3	1,6	1,4
Malí	1,2	0,9	0,4	3,5	6,6	8,8	1,3
Oriente Medio	1,0	0,8	0,3	0,9	0,4	0,2	0,6
Emiratos Árabes Unidos	0,3	0,3	0,2	0,8	0,3	0,1	0,5
Asia	13,0	5,6	5,8	8,3	18,9	13,8	25,5
China	0,1	0,3	0,2	2,8	5,2	1,2	3,0
Japón	0,2	0,1	0,1	0,1	2,1	1,0	0,7
Otros países de Asia	12,7	5,3	5,5	5,4	11,5	11,6	21,8
India	0,5	0,1	0,4	0,3	0,2	1,1	10,3
Singapur	11,8	4,9	4,7	4,7	5,2	6,8	10,0
Viet Nam	0,2	0,1	0,3	0,0	0,0	0,3	0,6
Corea, República de	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4
Indonesia	0,0	0,0	0,0	0,1	2,0	0,9	0,3
Otros países	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0
Pro memoria:	•		,	,	•	,	
UEMAO	9,2	6,2	3,0	8,0	12,6	18,9	9,3
CEDEAO ^a	13,6	9,0	5,3	10,1	14,8	21,9	11,9

a Los cálculos incluyen también a los países miembros de la UEMOA.

Cuadro A1. 3 Estructura de las importaciones, 2009-2015

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total mundial (millones de \$EE.UU.)	1.870,3	2.048,2	2.406,4	3.568,0	4.365,4	3.575,1	2.979,8
Total mundial (millones de €)	1.346,3	1.546,5	1.731,1	2.776,9	3.287,9	2.694,7	2.686,7
				(%)			
Total de los productos primarios	40,6	38,7	41,7	39,9	39,0	44,9	40,7
Agricultura	16,4	15,9	17,3	13,6	12,5	13,1	14,4
Productos alimenticios	15,7	15,1	16,6	13,1	12,1	12,7	13,9
0423 - Arroz sin elaborar	3,7	3,0	3,4	3,2	2,8	2,7	2,8
1223 - Otras formas de tabaco manufacturado	1,8	1,8	1,7	1,2	1,2	1,5	1,7
0412 - Otros tipos de trigo y morcajo o tranquillón, sin moler	1,3	1,0	1,2	0,8	0,8	0,9	1,3
0612 - Otros azúcares de caña o de remolacha	0,7	0,9	1,3	0,8	1,1	0,9	1,0
Materias primas agrícolas	0,7	0,7	0,7	0,5	0,4	0,5	0,5
Minería	24,2	22,9	24,5	26,2	26,5	31,8	26,3
Menas y otros minerales	0,5	0,6	0,6	0,2	0,3	0,3	0,4
Metales no ferrosos	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1
Combustibles	23,6	22,0	23,6	25,8	26,0	31,3	25,7
Manufacturas	59,0	60,9	58,1	60,1	60,8	55,0	59,1
Hierro y acero	3,8	4,8	4,5	5,5	4,9	5,6	3,4
Productos químicos	13,6	13,8	15,6	13,0	13,7	14,1	15,2
5429 - Medicamentos, n.e.p.	4,6	3,9	4,6	2,8	4,0	4,4	4,4
5629 - Abonos, n.e.p.	1,8	1,6	2,4	2,4	2,3	1,6	2,0
5416 - Glucósidos	1,1	0,6	0,8	0,4	0,5	1,0	1,3
Otros productos semimanufacturados	11,1	11,4	10,1	9,2	10,2	9,3	9,6
6612 - Cementos hidráulicos, incluso coloreados	3,7	3,6	3,0	2,6	2,5	2,7	3,3
6996 - Artículos de hierro o acero, n.e.p.	0,6	0,9	1,0	0,9	1,0	0,9	1,0
Maquinaria y equipo de transporte	22,3	22,9	21,6	27,0	26,1	20,5	25,7
Maquinaria generadora de fuerza	1,7	1,2	1,0	1,1	1,2	0,7	0,7
Otra maquinaria no eléctrica	6,4	7,2	6,2	10,6	10,9	6,4	8,8
7239 - Partes y piezas	0,7	1,0	1,2	1,4	1,7	0,6	1,5
7283 - Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, etc.	1,8	1,0	0,5	1,7	1,5	0,9	1,1
Máquinas de oficina y equipo de telecomunicaciones	1,4	2,5	3,3	2,7	1,9	2,4	3,3
Otra maguinaria no eléctrica	4,3	2,8	2,4	2,3	2,3	2,4	1,8
Productos de la industria del automóvil	5,0	5,1	4,3	6,3	6,1	5,1	6,5
7812 - Vehículos automotores para el transporte de personas, n.e.p.	2,8	2,5	2,4	2,4	2,1	2,3	2,4
7821 - Vehículos automóviles para transporte de mercancías	0,9	0,9	0,6	2,3	2,1	1,3	1,5
7832 - Tractores de carretera para semirremolques	0,2	0,7	0,4	0,3	0,8	0,5	1,1
Otros medios de transporte	3,5	4,1	4,5	4,0	3,7	3,4	4,6
7851 - Motocicletas y velocípedos provistos de motor auxiliar	1,9	2,4	2,4	2,0	1,6	1,6	1,7
Textiles	2,4	2,2	1,4	1,2	1,9	1,1	0,8
Prendas de vestir	0,7	0,6	0,6	0,6	0,7	0,6	0,5
Otros bienes de consumo	5,1	5,1	4,3	3,6	3,4	3,9	3,8
Otros	0,4	0,4	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2

Cuadro A1. 4 Origen de las importaciones, 2009-2015

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total mundial (millones de	1.870,3	2.048,2	2.406,4	3.568,0	4.365,4	3.575,1	2.979,8
\$EE.UU.)	1 246 2	1 546 5	1 701 1	2 776 0	2 207 0	2 604 7	2 606 7
Total mundial (millones de €)	1.346,3	1.546,5	1.731,1	2.776,9 (%)	3.287,9	2.694,7	2.686,7
América	8,2	8,7	7,7	12,4	10,0	3,8	10,3
Estados Unidos	4,9	4,0	4,3	7,0	6,2	2,3	6,5
Otros países de América	3,3	4,7	3,4	5,4	3,8	1,5	3,8
Brasil	1,7	1,0	1,5	0,8	0,9	0,4	1,4
Europa	33,8	31,7	34,4	32,4	34,9	22,9	35,2
UE-28	32,8	30,2	33,1	30,6	33,6	21,9	34,1
Francia	12,8	10,3	12,1	8,4	8,6	11,1	9,0
Países Bajos	5,3	4,4	4,0	3,0	8,6	1,3	7,6
España	2,0	1,5	1,4	1,6	1,4	1,3	3,8
Bélgica	3,2	2,1	1,7	1,8	2,9	2,9	2,9
Alemania	3,2	4,0	3,9	3,4	3,6	1,9	2,9
Italia	1,2	1,2	1,4	1,5	1,4	1,1	2,2
Reino Unido	1,9	3,7	4,4	7,9	3,5	0,3	1,8
Suecia	0,6	0,5	1,2	1,3	1,4	0,6	1,1
AELC	0,5	0,4	0,2	0,7	0,5	0,3	0,3
Otros países de Europa	0,5	1,1	1,0	1,2	0,7	0,7	0,7
Comunidad de Estados	1,5	2,8	3,2	1,1	0,6	1,0	2,5
Independientes (CEI)							
Federación de Rusia	0,7	1,5	2,0	1,1	0,6	0,6	2,0
África	31,6	33,1	30,3	27,9	27,7	53,9	25,4
Côte d'Ivoire	14,5	16,0	10,7	9,5	8,9	16,9	8,4
Ghana	2,8	2,7	2,7	2,7	3,0	5,8	4,0
Togo	4,3	4,5	3,9	4,4	4,2	12,1	3,3
Sudáfrica	3,6	2,7	1,5	2,6	2,3	1,4	2,6
Marruecos	0,6	0,8	0,4	0,7	0,6	0,9	1,9
Malí	1,2	1,0	2,1	2,1	1,7	1,1	1,4
Oriente Medio	0,7	1,1	1,4	0,6	0,8	1,2	1,1
Asia	24,3	22,6	23,1	21,6	26,1	17,2	25,6
China	9,8	9,7	9,8	8,9	9,7	9,0	11,1
Japón	3,0	2,6	2,4	2,9	2,8	0,7	2,8
Otros países de Asia	11,5	10,3	10,9	9,9	13,5	7,6	11,7
India	4,4	2,8	3,7	3,4	4,7	3,5	3,3
Tailandia	1,8	1,0	1,6	1,1	0,9	1,4	2,0
Corea, República de	0,9	0,8	0,8	1,0	2,2	1,0	1,9
Otros países	0,0	0,0	0,0	3,9	0,0	0,0	0,0
Pro memoria:							
UEMAO	21,3	22,8	19,7	18,1	19,0	44,8	14,9
CEDEAOa	25,6	26,8	26,0	22,9	22,6	50,9	19,3

a Los cálculos incluyen también a los países miembros de la UEMOA.